



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

CONCEJAL PRESIDENTE:

D. Manuel Troitiño Pelaz.

CONCEJALES.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido.

VOCALES VECINOS:

Dª. Ma. Jesús Aragonés Martínez (PP)
D. Jesús Candela Hernando (PP).
D. Marcos Crespo Hualda (PP).
Dª. Carmen Domínguez Díez (PP).
D. Miguel Garzón Andrés (PP).
Dª. Nelly Hilares Cruz (PP)
Dª. Cristina Montejo García (PP).
Dª. Carmen Moreno Linares (PP).
D. Agostino Paglietti La Caprara (PP).
D. Alfredo Tapia Grande (PP).
Dª. Rosa Plaza Mendiola (PP).
Dª. Antonia Torres López (PP).
D. Ignacio Benito Pérez (PSOE).
D. Jesús Hernández Serrano (PSOE).
Dª. Antonia Herranz San Román (PSOE).
Dª. Carmen Menor Cantador (PSOE).
D. Borja Terrés Salcedo (PSOE).
Dª. Ma del Carmen Cortés González (IU).
Dª. Ma Altagracia García Gutiérrez (IU).
D. Marco Antonio Morales Torresano (IU).
D. Daniel Sanz Carrascal (UPyD).
D. Enrique Carretero Contreras (UPyD).

SECRETARIO:

D. Fernando Rodríguez Duque.

GERENTE

Dª. Sonsoles Medina Campos.

ACTA Nº 278

En el Salón de Plenos de esta Junta Municipal de Distrito, sito en Paseo Federico García Lorca, se reúnen el día 9 de abril de 2013, a las catorce horas y quince minutos, los reseñados al margen, miembros de la Junta de Distrito de Villa de Vallecas, bajo la Presidencia de su titular, D. Manuel Troitiño Pelaz, asistidos por el Secretario, D. Fernando Rodríguez Duque, a fin de celebrar Sesión Ordinaria conforme al Orden del Día cursado al efecto.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Por el Sr. Concejel Presidente se procedió al inicio de la Sesión siendo las catorce horas y quince minutos.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 12 de marzo de 2013.

Se acuerda por unanimidad aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2013.

2º.- Proposición, nº 2013/325318, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a la creación de un punto municipal en el Distrito para el intercambio de libros de texto.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Solicitar a la Junta Municipal de Villa de Vallecas, o en su defecto al Área competente del Ayuntamiento de Madrid, para que cree y organice un punto municipal de intercambio de libros de texto en el que los vecinos del Distrito pudiesen donar aquellos cuyos hijos ya no usan y llevarse a cambio otros que sí necesiten”.

Por el Sr. Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que por la Comisión de Servicios a la Ciudadanía del Consejo Territorial del Distrito de Villa de Vallecas se estudie la realización de una campaña de difusión y sensibilización para que a través de las entidades y asociaciones del Distrito se promueva que las familias donen los libros de texto ya usados a los fondos de préstamo de libros de texto existentes en los centros educativos”.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que, anteriormente, cree que en el verano pasado, ante una proposición de su Grupo en relación con un auditorio de madera que hay en el Ensanche de Vallecas que tenía ciertos problemas, se presentó una enmienda transaccional dos minutos antes de que comenzara el Pleno y fue rechazada por su Grupo no por el fondo de la cuestión con el que estaban de acuerdo sino por la forma. Indica que hoy se encuentran que dos minutos antes de empezar el Pleno se presentan dos enmiendas transaccionales a iniciativas de su Grupo y a los demás grupos otras dos y cree que esto no debería ser así y que el Equipo de Gobierno tendría que establecer un procedimiento para la presentación de cuestiones previas porque no puede ser que dos minutos antes de comenzar el Pleno tengan conocimiento de lo que pretenden. Reitera su ruego para que en lo sucesivo no se produzcan estas situaciones.

El Sr. Concejel Presidente manifiesta que en el procedimiento de adopción de acuerdos, según establece el Reglamento Orgánico del Pleno, las enmiendas transaccionales a las proposiciones y mociones se podrán presentar hasta que se inicie la deliberación del asunto al que se refiera. No obstante, van a intentar presentarlas con un tiempo mayor, lo que no le parece fácil porque se recibe



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

información muy a última hora que hay que contrastar y con ella se construye la enmienda. Indica que normalmente no altera esencialmente, y así lo han reconocido siempre, el contenido de la iniciativa y lo ajusta convenientemente. Por ello, no se atribuyen ninguna paternidad sino que en esencia se respeta el contenido, lo que hay que tener en cuenta a la hora de valorar el posible perjuicio que pueda suponer el que se presente unos instantes antes del inicio del Pleno. Procurarán facilitar la transaccional cuando la tengan elaborada porque existen medios para hacerla llegar antes del inicio del Pleno.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo está de acuerdo con la enmienda transaccional presentada aunque entienden que se reduce bastante lo que entendían que era esta situación. La enmienda transaccional dice que "entidades y asociaciones del Distrito promuevan que las familias donen los libros de texto ya usados a los fondos de préstamos de libros de texto existentes en los centros educativos" y lo que su Grupo quiere, ya que se trata de una propuesta que se está realizando en otros distritos, que sea más visual y cree que los puntos deberían estar en un sitio determinado para que la gente pudiera ir, hacer sus transacciones y fomentar la convivencia y valores como el reciclaje, el cuidado, etcétera. Entienden que este es un primer paso y, como tal, van a aceptar la enmienda transaccional.

Se aprueba la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como hay una política que tiene establecida por ley la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad de Madrid que regula todo lo relativo al contexto prestatario de libros de texto, y como además en el ámbito competencial la propia Comunidad de Madrid regula el tema de becas y ayudas, han entendido que la labor municipal sería dar a conocer en mayor medida esa política que es buena, práctica y modula cómo se regula a través del Consejo Territorial. Por eso presentan esta enmienda transaccional entendiendo que se ha alineado con la proposición y que se ha buscado un modelo para que se pueda potenciar en el contexto del ámbito municipal.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo a nivel municipal presenta en casi todos los distritos una iniciativa en la que proponen que los vecinos compartan los libros de texto que ya no les son útiles para que niños de otros de años contiguos puedan utilizarlos, viendo la dinámica de las editoriales de modificar los libros cada dos o tres años, y que esos libros tengan una segunda, tercera o cuarta vida, por lo que proponen que en un punto municipal se intercambien esos libros. Indica que según el INE el gasto para el año dos mil doce ha sido de ciento sesenta y ocho euros por alumno y año por lo que podrían ayudar a las economías familiares para que se reduzca. Con respecto a la enmienda transaccional, manifiesta que, habiéndola aceptado y siguiendo el mismo criterio que en otros distritos de Madrid con la misma enmienda transaccional y en iguales términos, hay una diferencia importante que parece que no están reparando en ella y es con lo que no están de acuerdo y es que entienden que esta iniciativa tiene que partir de lo público y no vale externalizar a las asociaciones con una iniciativa como esta. Indicaba el Sr.

Candela que hay unas políticas a nivel autonómico que están muy bien pero reitera que tiene que salir de lo público y gestionar lo público; no tiene que ser una iniciativa pública que se traspase a las asociaciones para que las gestionen ellos. Si utilizaran el mismo criterio no tendrían una Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo porque ya hay un IVIMA, no tendrían una Agencia de Empleo porque ya funciona la Comunidad de Madrid en ese sentido. Cree que estaría bien usar el mismo criterio para todo. Indica que por usar el mismo criterio que en todos los distritos su Grupo va a apoyar esta enmienda transaccional.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se ha perdido un poco entre la enmienda transaccional, la crítica a la enmienda transaccional, y su aceptación. Manifiesta que aquí están hablando de libros de texto que es uno de los vehículos con el que los alumnos aprenden. Indica que la educación no es una prioridad sino un derecho y eso hay que dejarlo bien claro. La dificultad que tienen los padres en la adquisición de libros de texto pudiera ser algo menor si no se hubieran quitado las becas. La política de la Consejería está llevando a que tengamos unos problemas y ahora esos problemas se trasladan a los padres para que los solucionen cuando ellos mismos los han creado. Su Grupo considera que la obligación de la Administración es preservar el derecho a la educación, independientemente del nivel económico de las familias y, por supuesto, abogan por una educación pública de calidad y gratuita e incluye también los libros de texto que no es un lujo. El intercambio de los libros de texto puede ser una solución. En esa gratuidad de los libros de texto existen modelos que han funcionado como, por ejemplo, en Castilla-La Mancha donde la Administración se encargaba de realizar préstamos de libros desde el mismo centro. Indica que no están en contra del préstamo de libros pero sí desde la misma Administración. El hecho de declinar la obligación de la administración de garantizar la educación gratuita lleva a la voluntad de las familias de intercambiar los libros de texto y cree que esto no es garantizar la educación gratuita sino olvidarse del objetivo que es una educación basada en la igualdad de oportunidades independientemente del nivel económico de las familias. Esto es cierto, y eso está ocurriendo no porque lo fomente la administración ya que actualmente los AMPAS están realizando en los colegios intercambios de libros. La necesidad está obligando y cuentan con bastantes problemas, la colaboración es de las direcciones pero no de la administración. Olvidan que los libros de texto son un negocio para las editoriales que cambian los libros y los editan cada dos años. Los últimos libros que están editando se escriben para evitar que pasen a los hermanos o compañeros de colegio. Manifiesta que no pueden votar a favor de la proposición del Grupo de Unión, Progreso y Democracia porque sería admitir que los libros no son gratuitos para los niños y es admitir que no ser capaces de garantizar esa gratuidad es problema de los padres y esto no lo podrán admitir nunca.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que de la lectura de la enmienda transaccional cabría una cuestión colateral que es preguntar por el Consejo Territorial del Distrito; en qué disposición está de trabajar en pleno y en comisión, composición definitiva, etcétera, pero indica que no quiere solapar un debate con otro. Hoy se trae a discusión una iniciativa que creen interesante más allá de que las administraciones, tanto en lo que se refiere a becas de comedor como a becas de libros, deberían ser lo suficientemente inclusivas como para garantizar ese derecho a la educación de

todos los escolares más allá de la renta de sus familias. No obstante, en tanto que se da un lugar al Consejo Territorial, que ya verán si es real o virtual, se nombra de manera concreta a las asociaciones de vecinos, y a la acción que ya se está desarrollando en muchos centros educativos, para poner en marcha un canal adicional de recogida de libros para su intercambio. Esto les parece positivo al margen de que su Grupo es partidario de que las becas de acceso a los libros de texto y de comedor, que han sido recortadas y esquilmas por la administración del Partido Popular tanto en la Comunidad de Madrid como en el Ayuntamiento, siguieran vigentes. Indica que se trata de una iniciativa solidaria en un momento de crisis y, por tanto, merece su respeto. Hablando de solidaridad también muestra la solidaridad de su Grupo con los despedidos de Telemadrid que acaban de ganar una sentencia en el Tribunal Superior de Justicia que hace improcedente el ERE de despido. Quiere reseñar que respecto del libro, del mundo del libro y la lectura, el Grupo Municipal Socialista y la Agrupación Socialista de Villa de Vallecas está realizando una recogida de libros que va a desembocar el día veintitrés de abril en una liberación de libros en lugares y espacios públicos del Distrito y quieren así también contribuir al fomento de la lectura, de la solidaridad y de la igualdad de oportunidades. Indica que votarán a favor de la enmienda transaccional como mal menor pero como algo deseable en un momento de crisis. Reitera su solidaridad y la de su Grupo con los trabajadores y trabajadoras de Telemadrid.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece tanto al Grupo proponente como al Grupo Socialista el apoyo a la enmienda transaccional que entienden es buena por dos motivos: primero, porque la proposición inicial era apoyar algunas políticas que ya hay vigentes en la Comunidad de Madrid con el apoyo añadido del Ayuntamiento para que se conozcan más a través del Consejo Territorial y se genere un vínculo añadido para que los centros que son los tuteladores de los prestamos tengan un potencial mayor de libros y cree que se cumple el objetivo de la proposición. Manifiesta que no ha entendido el argumentario del Grupo Municipal de Izquierda Unida pero ha quedado patente que no conocen las medidas económicas y políticas que tiene establecidas la Consejería de Educación y Empleo. Por un lado, ensalzan las políticas de las consejerías de un ámbito autonómico y, otras, que son similares en gran medida, no las apoyan. Indica que lo importante es que ayuden a los que ahora tienen menos capacidad económica para que complementariamente se apoyen en medidas que tiene la Consejería de Empleo de la Comunidad de Madrid y, dentro de la competencia en ese ámbito, con medidas que el Consejo Territorial puede llevar a cabo para conocer esta iniciativa, promoverla a través de asociaciones y entidades para que a los centros les lleguen más libros.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente a la creación de un punto municipal en el Distrito para el intercambio de libros de texto con la enmienda transaccional del tenor literal siguiente: "Que por la Comisión de Servicios a la Ciudadanía del Consejo Territorial del Distrito de Villa de Vallecas se estudie la realización de una campaña de difusión y sensibilización para que a través de las entidades y asociaciones del Distrito se promueva que las familias

donen los libros de texto ya usados a los fondos de préstamo de libros de texto existentes en los centros educativos”.

3º.- Proposición, nº 2013/325319, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente al mantenimiento del sistema de evacuación de aguas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Instar a la Junta o Área de Gobierno que corresponda que se someta a los distintos elementos de evacuación de aguas de las zonas descritas a un correcto mantenimiento y limpieza”.

Por el Secretario del Distrito se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que realice una campaña de revisión y limpieza en profundidad de la red de saneamiento de las calles Castrillo de Aza, Puentelearrá, Zazuar, Virgen de las Viñas, Fuentespina y Poza de la Sal y se revisen los pozos absorbedores e imbornales reparándose aquellos que hayan podido dañarse en las zonas con mayor vegetación”.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que van a apoyar esta enmienda transaccional. Indica que la transaccional dice: “reparándose aquellos que hayan podido dañarse en las zonas con mayor vegetación” y esta frase tiene una implicación que es: “voy a reparar lo que está mal pero no voy a mantener”. La zona de vegetación es casi el cien por cien de los imbornales por lo que entiende se repararán todas.

Se aprueba la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que conocen el problema y los Servicios Técnicos lo tienen perfectamente evaluado. Han querido centrar las zonas donde les consta que hay problemas para que se saneen.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que hace poco el Sr. Concejal Presidente visitaba el barrio de Santa Eugenia de la mano de la Asociación de Vecinos La Colmena. Uno de los problemas era la imposible evacuación de agua en las subidas y bajadas de los badenes los días de lluvia. Recuerda que marzo ha sido el mes más lluvioso desde que se miden las precipitaciones en litros por metro cuadrado hace treinta y seis años. El sistema de evacuación en los badenes está totalmente inservible y así consta cada vez que llueve. Además de esa zona de badenes, todas las áreas perimetrales de las zonas verdes públicas de Santa Eugenia que recorren todas las calles en perpendicular se han convertido, como se puede observar en las fotografías aportadas, en unos grandes maceteros lineales y esto no es porque no se revisen desde hace un mes o dos sino que no se revisan desde hace un año o

dos. Con los badenes nunca se ha hecho nada. Indica que si esperan a que se estropeen las cosas para que haya que repararlas en vez de realizar el mantenimiento constante entonces no entienden los grandes contratos que se hacen para la limpieza y reparación ni tampoco entienden que el concepto reparación se utilice para reparar cuando la gente se queja. Si se firman unos contratos de mantenimiento la definición de mantenimiento no es la misma que la de reparación. Cree que se tiene que mantener. En esta misma línea no entiende como el túnel de la A-3 llegó a quedarse sin ninguna luminaria hasta que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presentó una proposición y a los dos días de haberla presentado se arreglan esas luminarias. No hay que esperar a que la gente se queje. Indica que también hay problemas más vitales, como que una comunidad de vecinos tenga apuñalamientos entre ellos mismos, pero éste también es importante. Espera que los Grupos se sumen en esta proposición.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en un primer momento solo tenían una objeción con la proposición presentada que era ampliar al PAU los problemas cuando llueve debido al arrastre del agua de los que han hablado más de una vez y que son debidos a la vegetación que allí hay. Una vez que se plantea la enmienda transaccional hay algo que les llama la atención porque en la proposición decía mantenimiento y aquí hablamos de reparar y estaría bueno que no se repararan las cosas que se dañan. Indica que es un problema de mantenimiento que vienen arrastrando pleno tras pleno y es porque no se mantienen ni las instalaciones ni las infraestructuras. También es un problema de limpieza que es parte del mantenimiento y no algo accidental. No sabe si se ha quedado desnaturalizada la proposición y no tienen decidido el sentido de su voto.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid tienen una "patata caliente" en Santa Eugenia en lo que significa la ordenación del espacio urbano; hay espacios comunes, espacios con cargo a la mancomunidad, se realizan diferentes actuaciones. Le resulta paradójico que la falta de acuerdo o coordinación llegue hasta el punto de que ni siquiera se logra algo tan fácil como poner de acuerdo las vertientes de dos obras, una responsabilidad del Ayuntamiento y otra de la mancomunidad, y luego hay que volver a gastar dinero público. Hay una labor de coordinación o de conciliación con la visión de que cada vecino tiene de su barrio de lo que corresponde al Ayuntamiento y a la propia Junta porque si no quizás acaben haciendo de Santa Eugenia en vez de un lugar agradable para vivir un laberinto del cual sea difícil salir. Indica que hay una transaccional que parece va a ser aceptada por el Grupo proponente. Su Grupo viene estando históricamente en la zona y han estado recientemente con su Portavoz D. Jaime Lissavetzky hablando con los vecinos y con la Asociación La Colmena por lo que conocen la situación, la han denunciado, y piensan seguir denunciando algunos aspectos de la realidad urbana del Distrito. Van a seguir visitando el Distrito con sus portavoces tanto de la Comunidad de Madrid como del Ayuntamiento. Indica que su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, agradece el posicionamiento a favor de la enmienda transaccional de los dos grupos ya que desconoce el posicionamiento de voto del Grupo Municipal de

Izquierda Unida-Los Verdes. Manifiesta que es verdad que algunos temas son difíciles de tratar cuando están sometidos a la cambiante climatología que, en ocasiones, por exceso o defecto, degenera en que sea muy difícil actuar. Muchas veces los servicios de mantenimiento y limpieza están basados en un estándar de necesidades que son variables cuando la climatología se pone en contra. Prever que ha habido una absorción de porquería adicional por las grandes lluvias que ha habido es difícil. Entendiendo que la Junta Municipal está haciendo un seguimiento de las zonas más sensibles que tienen este tipo de problemas y que se basan en los criterios de carácter técnico han hecho esta proposición que parece que los grupos van a apoyar. Espera que el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida sea a favor ya que será bueno para el entorno de Santa Eugenia que se mejoren los problemas que puedan surgir.

Se acuerda por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, la abstención de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular aprobar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia referente al mantenimiento del sistema de evacuación de aguas con la enmienda transaccional del tenor literal siguiente: "Instar al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para que realice una campaña de revisión y limpieza en profundidad de la red de saneamiento de las calles Castrillo de Aza, Puentelarrá, Zazuar, Virgen de las Viñas, Fuentespina y Poza de la Sal y se revisen los pozos absorbedores e imbornales reparándose aquellos que hayan podido dañarse en las zonas con mayor vegetación".

4º.- Proposición, nº 2013/325320, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a problemas en viviendas del IVIMA.

Escrito del tenor literal siguiente:

"Instar a la Junta o a las Áreas de Gobierno que corresponda a tomar las medidas oportunas dentro de las competencias para la solución de los problemas descritos".

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que estarán de acuerdo en que no es lo mismo tener un macetero como colector que tener un vecino que te amenaza de muerte día sí día no. Pues bien, en el pasado Consejo de Seguridad dos vecinas que hoy están presentes en esta sala, entre ellas una persona de la Junta Directiva de la Mancomunidad de calle Adolfo Marsillach 16-18 y Maria Teresa de León 7 y 11, hicieron constar la falta de atención de los cuerpos de seguridad del Estado al no constarle a estos sus continuas quejas y las del IVIMA. Le consta que ya han tenido una reunión con el Sr. Concejel Presidente. En los escritos que hicieron llegar a las diferentes administraciones públicas se quejaban de apuñalamientos entre vecinos, atracos a viviendas y comerciantes de la zona, destrozos de elementos comunes, ocupación de pisos, trapicheos de droga y amenazas de muerte. Todo



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

esto acompañado con una serie de fotografías en las que se podía ver gente escalando por las fachadas mientras trapicheaban con droga en los tendederos de las cocinas siendo peligroso tanto para ellos como para los vecinos. Indica que después de todo esto uno se pregunta para qué está la administración si no puede atender o considera que no es un tema prioritario para dejarlo en un cajón; por qué a nadie le constan estas quejas tan básicas. Se deja a los vecinos solos frente a un ente que se llama IVIMA y nadie les atiende. Su Grupo propone que se inste desde esta Junta Municipal a que el área de gobierno que corresponda tome las medidas oportunas que les sean competentes. Es decir, el Ayuntamiento de Madrid tiene Policía Municipal y una coordinación con Policía Nacional, si bien es cierto que se pueden tomar medidas paliativas en algún sentido. Indica que los técnicos competentes estimen lo que sea mejor. Pueden pensar que esta temática es una queja muy básica y, por decirlo de alguna manera, que no tiene un recorrido político. Su Grupo cree que sí. Vuelven a los conceptos, no es lo mismo resolver un problema cuando ya existe que adelantarse al problema. Esta Mancomunidad de Propietarios estaba suscrita a un programa de la Comunidad de Madrid en el que se asesoraba y se prestaba la atención necesaria a los vecinos que tuviesen problemas y hasta esto les ha quitado el IVIMA. No entienden por qué. Se atiende un problema cuando ya está y pregunta por que no intentan que no se genere, a lo mejor, no haciendo grandes comunas como el Ruedo de Moratalaz que producen bastantes problemas. Esta es la diferencia entre un Madrid Arena en el que todos se ponen nerviosos cuando mueren cinco personas y todos los edificios municipales se cierran o se ponen en obras porque ya ha sucedido algo. No quiere que el siguiente problema de esta mancomunidad con el que venga sea que ha muerto una persona o se ha caído de un tercer piso porque estaba trapicheando en un tendedero, y que la acción de esta administración no sea poner una triste corona o hacer una llamada.

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que la intervención del Portavoz guardaría una estrecha relación con otros puntos del Orden del Día, en concreto el punto décimo que bajo el epígrafe de proposiciones de asociaciones ha presentado la Asociación del PAU del Ensanche y con el punto diecisiete, pregunta del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a unos escritos dirigidos a esta Junta Municipal y cuál es el destino de los mismos e incluso con una solicitud de palabra que las representantes de las Mancomunidades de Propietarios de calle Adolfo Marsillach y Maria Teresa León que no ha sido admitida por extemporánea. Tal y como se defiende esta iniciativa, salvo en la última parte que hace una vaga referencia a algunos servicios que se prestaban en la zona, y tal como la ha planteado es un tema estrictamente policial. Le constan las quejas, el malestar existente y los problemas y dificultades de convivencia que existen tanto en esta comunidad como en otras del PAU. Al ser un tema estrictamente policial hay que seguir confiando en que la solución tiene que ser policial porque todo lo que ha referido en su intervención el Portavoz del Grupo de Unión, Progreso y Democracia son delitos recogidos en el Código. Puede que haya algún tipo de falta pero la mayoría son delitos. No sabe si adelantar un debate que como Junta Municipal les interesa y preocupa como es la convivencia en general, teniendo en cuenta que uno de sus aspectos entraña violencia y la sensación de impotencia ya que cuando hay determinadas personas que están agrediendo esa convivencia por un comportamiento absolutamente indeseable es lo que más preocupa y hace que los vecinos reaccionen y pidan el amparo y la intervención de los poderes públicos. Hay conflictos de convivencia por encima de esa situación concreta que no pueden



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

obviar que se dan desde aproximadamente el año dos mil nueve con denuncias. Ya las administraciones que intervienen, tanto Comunidad como Ayuntamiento y el Estado a través de la Policía Nacional, eran conscientes de la situación que se estaba dando. Estos problemas de convivencia en los últimos tiempos se están incrementando. Desde el Distrito y el Ayuntamiento se está trabajando con desigual fortuna en intentar paliar en la medida de lo posible esta situación. Han intervenido y también quieren ser interlocutores conscientes de que hay comunidades como la de Embalse de Vellón y Embalse de Navacerrada, Adolfo Marsillach o Maria Teresa de León, las Mancomunidades de Gran Vía del Sureste, Eduardo Chillida o la Mancomunidad del Bulevar de la Naturaleza que quizá sean las más castigadas por el quebranto de la convivencia. Indica que han podido conocer que hay unas circunstancias más o menos comunes que pueden resumirse en los conflictos como el uso indebido del espacio público por una parte, exceso de ruidos, ocupación de viviendas, actos delictivos como tráfico de drogas, robo en viviendas y de mobiliario urbano, amenazas, actos vandálicos en la vía pública y también en el interior de las comunidades. Todas las situaciones con independencia de su tipología penal están alterando la normal convivencia basada en normas y pautas de comportamiento aceptadas por la mayoría. Saben que estas viviendas han sido promocionadas mayoritariamente por el IVIMA y también por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y gozan todas ellas de algún tipo de protección estando en muchos casos estas viviendas en régimen de alquiler. Por este motivo, las posibles soluciones o la idea de paliar y mitigar estos conflictos que tienen distinta naturaleza deben ser, a su juicio, adoptadas de forma conjunta y coordinada por los distintos servicios que pueden intervenir: policía, servicios sociales, IVIMA, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, y el Distrito que con sus medios tiene Servicios Sociales que ya intervienen pero en la idea que el Distrito participe en la coordinación de esas soluciones. Reitera que desde el año dos mil nueve se viene actuando, si bien no es menos cierto que la situación de crisis puede afectar en que la presencia de la Administración a través de distintos programas haya disminuido. La situación de mayor desempleo, y por tanto una situación económica complicada, ha hecho que esos conflictos no solo no desaparezcan sino que están aumentando. Han tratado en diferentes plenos este asunto, no es una situación nueva, desde julio del año dos mil ocho, mayo de dos mil nueve, febrero de dos mil diez, septiembre y diciembre de dos mil doce, marzo de dos mil trece y en los Consejos de Seguridad. Manifiesta que se han celebrado reuniones y entre los compromisos adquiridos por este Pleno está constituir una mesa de seguimiento en la que estarían los Servicios Sociales, Policía Municipal y Policía Nacional, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y el IVIMA y esto va a suponer que, siendo conscientes como son todos de que la situación es francamente difícil, pueda ayudar a no perder la perspectiva y poder intervenir aunque sea sin la contundencia con la que a todos les gustaría.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que el Sr. Concejal Presidente se está refiriendo a un tema policial y su Grupo apoya esa afirmación pero añaden otra cuestión, quién ha adjudicado una vivienda a personas con esa serie de problemas. Cree que todos merecen una oportunidad pero pregunta cuántas oportunidades necesitan. Entiende que quien lo ha adjudicado ha sido un organismo público., el IVIMA, por lo que pregunta bajo qué criterios y por qué no se soluciona a nivel de gestión los problemas ya que a nivel policial será desgraciadamente cuando pasen. Cree que es un problema de gestión política de los reglamentos de adjudicación y de los contratos de alquileres. Indica que uno no puede hacer lo que quiera con viviendas

que son propiedad de un ente público. Pide que no se vea solo como un tema policial porque el tema policial vendrá cuando pase el problema. Pide que no se hagan guetos e indica que tienen la experiencia desde hace muchos años. Le preocupa que desde el año dos mil nueve se esté actuando y pregunta qué se ha cambiado en el sistema de gestión. Pregunta si se han modificado reglamentos de adjudicación de viviendas o de salida a situaciones de este tipo que son complicadas. No entiende que no vean éste como un problema de adjudicación, control y de "disciplina" de la adjudicación.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que la proposición que traen no vuelve a ser sino un reflejo de lo que se lleva arrastrando desde el año dos mil ocho. Se han estado realizando políticas que han demostrado ser ineficaces, inapropiadas y que además, lo único que están haciendo es aumentar las dificultades y los problemas en la zona extendiéndose al resto de la ciudadanía del Distrito. Esto lleva aparejado una mayor dificultad en lo que significa el estado de bienestar de nuestro Distrito. Un Distrito que parece ser que el Partido Popular sigue empeñado en tratar de una manera particular a la hora de dar respuesta a las situaciones. Desgraciadamente de tantas oportunidades como tenemos en este Distrito debida a la capacidad con la nueva población que ha venido a intentar vivir en un barrio nuevo como el Ensanche de Vallecas con unas políticas mal diseñadas a la hora de un desarrollo social y aparejado con una serie de dotaciones que intenten paliar y ayudar a la reinserción de un número de personas que siguen necesitando unas políticas concretas a la hora de conocer cuáles son las normas de convivencia normales y habituales para el resto de la sociedad. El Sr. Concejel habla simplemente de un sistema de ordenamiento jurídico basado en la coercitividad pero su Grupo cree que la política no se hace solo desde la imposición y desde el castigo. El Equipo de Gobierno tiene las herramientas, capacidad y responsabilidad, porque por eso les han votado, de dar las respuestas y soluciones que demanda la ciudadanía. Cree que no basta con decir que se dan soluciones y no se tienen respuestas apropiadas sino que se agravan. Indica que en los últimos Consejos de Seguridad donde se ha hablado de las dificultades y los problemas de seguridad importantes en el Ensanche como en otras zonas del Distrito es que la policía no previene sino que actúa cuando hay un hecho concreto. Una policía y unos recursos públicos mermados por las políticas de recortes que el Partido Popular está llevando a cabo. Tienen un problema muy importante, hay menos personas para intervenir y además también despiden trabajadores y trabajadoras en el IRIS que se ocupan de políticas de reinserción en viviendas protegidas de la Administración, que es de todos los ciudadanos y ciudadanas que pagan impuestos. Indica que sobre el Equipo de Gobierno recae la responsabilidad de gobernar y luego verán si es refrendado o no por quienes les exigen en cada uno de los estamentos públicos esa responsabilidad. Cree que siguen equivocándose en la falta de diálogo con los agentes sociales y, en consecuencia, con el resto de la ciudadanía. También ha quedado claro, y sigue siendo uno de los ofrecimientos que siempre se hacen en los consejos de seguridad que para resolver situaciones que son tan complejas y amplias se necesita el apoyo de la ciudadanía y la responsabilidad de todos y de todas y no solo que impongan lo que hay que hacer. Todos y todas quieren cuidar el Distrito, disfrutarlo y no solo sufrirlo. Se encuentran que en el PAU, además de grandes avenidas donde pueden circular a gran velocidad, hay vecinos y vecinas que están viviendo una serie de dificultades, que constatan que tiene denuncias y escritos a las administraciones y no reciben respuesta. Pregunta qué espacios y



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

lugares de ocio común tienen los vecinos para poder hacer otra cosa que no sea tener actitudes que no son las habituales ni las mejores para la sociedad y si tienen espacios sociales y culturales donde convivir, intercambiar, y hacer algo más que estar en la calle. Su Grupo sigue reivindicando espacios deportivos, culturales y eso forma parte de políticas que llevarían a evitar crear guetos. Cuando se realizan políticas donde se ponen demasiadas personas con necesidades particulares de un trabajo más concienciado con esas personas ocurre esto. Indica que hay muchos problemas para pocos recursos. Su Grupo va a votar a favor de esta proposición que aunque no concreta que y cómo quieren que se haga ellos sí piden más diálogo y colaboración con todas y todos los que componen este Distrito. Pide que dejen de imponer e intenten el diálogo porque resta tensiones; es lo que menos necesitan en este momento y será la única manera que con la responsabilidad del Equipo de Gobierno, que es quien tiene que gobernar que por eso les han votado, puedan llegar al mejor de los escenarios sin que este problema tan grave lleve a otros peores.

D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que, en primer lugar, quiere agradecer a los vecinos y vecinas del PAU de Vallecas y quiere animarles a que de alguna manera en el punto décimo del Orden del Día defiendan el contenido de esta proposición incluso haciendo abstracción de lo que es el duelo actual que están viviendo entre los grupos políticos y que expresen como viven esta situación desde el punto de vista vecinal y de la convivencia diaria. Indica que los delitos van a la Comisaría y a los juzgados pero los problemas de convivencia tienen que ver con el modelo de ciudad y con el papel de las administraciones. Quiere felicitar también por haber traído esta proposición ya que quizás gracias a la proposición de la Asociación de Vecinos están encontrando que el Equipo de Gobierno del Partido Popular reconoce que de verdad hay un problema de convivencia porque en muchas otras ocasiones los grupos de la Oposición han traído esta realidad a este Pleno y a los consejos de seguridad y se les ha acusado de alarmistas, de dar una imagen equivocada del Distrito, etcétera. Lo que hay realmente es un problema de convivencia, un momento difícilísimo que pone en cuestión el modelo de integración social en el Distrito y en concreto en el Ensanche de Vallecas y que hace de los realojos un asunto de extrema urgencia y de crispación social. Por tanto, las administraciones concernidas no son solo el Ministerio del Interior, la Delegación del Gobierno o Policía, sino que es también el Ayuntamiento y el IVIMA, en la parte de la Comunidad en lo que tiene que ver con mediación social, mediación vecinal, y apuesta por la convivencia. Cree que no solo son las normas del Código Penal las que se están burlando sino las normas elementales de la convivencia. El testimonio de los vecinos va a ser fundamental. Por tanto, cree que hay que ponerse las pilas muy seriamente con este tema. Van a pasar por alto el hecho de que cuando ha sido el Grupo Socialista quien ha denunciado la situación se les ha acusado de alarmistas y que ahora haya una conciencia de un problema realmente existente que es un problema de convivencia que está en el Ensanche pero que se puede extender al conjunto del Distrito de Villa de Vallecas. Indica que su Grupo votará a favor tanto en este punto como en el punto décimo del Orden del Día donde la Asociación de Vecinos dará cumplida cuenta de estos hechos. Esta mañana se celebraba el Consejo de Seguridad de la Ciudad de Madrid y manifiesta que es verdad que muchas veces las estadísticas no se compadecen con la situación real de cómo se percibe la convivencia y la seguridad ciudadana en la calle. Anima a las instituciones a que equilibren este desfase entre lo que dicen muchas veces



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

estadísticas frías y la realidad de los vecinos y vecinas en los distritos de la ciudad de Madrid. Aprovecha para pedir disculpas porque tendrá que ausentarse durante el resto del Pleno. Felicita nuevamente a los vecinos de la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que es un problema básicamente, y por eso lo ha relacionado con otras iniciativas, de convivencia y si se limitaran a debatir con los argumentos y la iniciativa que ha utilizado el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia no sería el lugar apropiado de un tema estrictamente policial. Ha dicho que era algo más y en eso han coincidido todos que se está dando una situación que trasciende el hecho policial en sí mismo sin que haya asuntos como todos conocen que sean policiales, y que lógicamente tendrán que resolverse por esa vía policial y de la denuncia. Indica que no ha dicho que sea un caso estrictamente policial. Es un tema que preocupa mucho a su Grupo y a él en particular, reconoce con esa preocupación que existe este problema y, además, añade que no tienen una solución clara ya que son demasiados los intervinientes, todos ellos con pocos medios e instrumentos, lo que les hace pensar que la solución no es sencilla y no está cercana pero que está en sus manos y por eso toman cartas en el asunto. Es el propio Sr. Sanz quien lo plantea después cuando matiza como problema vecinal. Pide que no se desenfoque el asunto, esto va para todos y especialmente para las personas que están acompañando y que tienen su tiempo después de intervención y tienen sus iniciativas presentadas. Aquí no se está cuestionando el estado de bienestar. La mayoría de las familias que han llegado al PAU de Vallecas tienen la satisfacción de haber encontrado una vivienda y un espacio urbano agradable, que le satisface en general, y que, en muchos casos, colma sus expectativas; que se han integrado y por tanto están haciendo barrio y que su proyecto de vida encuentra sentido aquí. Algo que habría que delimitar son los aspectos relacionados con el desarrollo urbanístico, con la ordenación del territorio y con determinadas actuaciones que en este momento todos son conscientes que tiene que sufrir inevitablemente un aplazamiento. Otra cosa muy distinta es que focalicen claramente lugares y espacios donde se está dando ciertamente un problema importante de convivencia. Están fomentando que haya diálogo y colaboración y que conozcan de primera mano cual es la situación para, conscientes de las dificultades que tienen, encontrar esa solución y que, al menos, en estas situaciones se encuentren, se identifiquen y no tengan ningún tipo de dificultad en reconocer e incluso impulsar alguna de las medidas. Pide que no sean ahora oportunistas ni se haga demagogia. Los promotores, IVIMA o Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, han hecho las cosas conforme a reglamentos, ordenanzas, acuerdos y bases que rigen en cada momento los procedimientos de adjudicación, están promoviendo para atender una demanda social importante de vivienda en un régimen concreto (alquiler, venta, alquiler con opción a compra, etcétera) y todo esto está perfectamente establecido en las bases. Indica que hay unos baremos que tienen que cumplirse. Se han hecho en un momento y circunstancias determinadas. Ahora, en este momento, si hubiera capacidad de promover no se haría así o habría modificaciones muy importantes pero tienen que ser coherentes con las actuaciones. Indica que es verdad que las estadísticas dicen que no hay un incremento delincinencial pero los datos fríos son datos que, si no tienen que llevar a ese optimismo desaforado, si hacen estar en una situación de reconocimiento de una buena colaboración entre policías y unas buenas actuaciones y de un Distrito donde no solo no se ha instalado el delito sino que están en esos estándares razonablemente aceptables con los que se mueven habitualmente.

Manifiesta en que no pueden votar a favor de esta iniciativa aunque coinciden en gran medida con los planteamientos que hace el Grupo proponente.

Siendo las dieciséis horas y quince minutos abandona la Sesión D. Pedro Pablo García Rojo Garrido, Concejal del Grupo Municipal Socialista.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a problemas en viviendas del IVIMA.

5º.- Proposición, nº 2013/317835, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a viviendas protegidas y alquileres de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Escrito del tenor literal siguiente:

"1.- Paralización de todos los desahucios previstos de cualquier tipo de vivienda protegida. 2.- Instar a la EMVS que desde los Servicios Sociales de éstas, se atiendan las demandas y circunstancias de cada uno de los adjudicatarios de vivienda de la empresa, y se negocien con ellos las circunstancias necesarias para evitar estos trágicos finales, estudiando cada caso en particular, sus problemas personales, económicos, familiares, situaciones de desempleo, etcétera, y cualquier otra circunstancia sobrevenida que pudiera interrumpir un correcto funcionamiento contractual de éstos con la empresa por causas que ellos mismos no pueden controlar ni soportar. Así como que se lleve a cabo una revisión a la baja de estos precios, con el fin de atender las necesidades de la ciudadanía en estos momentos. 3.- Instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que adapte sus políticas de vivienda a la dramática y difícil situación actual y reduzca el coste establecido para los módulos de vivienda protegida y que desde los servicios sociales correspondientes realice evaluaciones socioeconómicas de las situaciones familiares sobrevenidas de quines son titulares de viviendas del IVIMA."

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que se trata de la misma proposición que su Grupo trajo al Pleno pasado como urgente y fue rechazada la urgencia con los votos en contra del Partido Popular alegando cuestiones de tiempo. Para comenzar la intervención quiere repetir unas palabras del Concejal Presidente en relación al punto anterior con respecto a los vecinos que han venido a vivir al ensanche: les satisface, colma expectativas, se integran y hacen barrio, para que no lo olviden en relación a esta proposición. Indica que también corresponde a los poderes públicos esta labor pedagógica recordatoria de la mayor norma de nuestra democracia que es la Constitución Española. En el Capítulo Tercero indica los principios rectores de la política social y económica, esto quiere decir que informará la legislación positiva, la práctica judicial, y la actuación de los poderes públicos y cree que es algo de lo que tienen que tomar conciencia. El artículo



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

treinta y nueve indica que los poderes públicos aseguran la protección social, económica y jurídica de la familia. El artículo cuarenta y siete indica que todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. Desde hace un tiempo no sabe si estos artículos han sido positivados en las normas y disposiciones posteriores de cada una de las administraciones. Llegamos a una situación compleja y grave. Su Grupo quiere dejar de manifiesto su total rechazo a cualquier tipo de desahucio. La institución y el entorno en la que se encuentran hace que concreten en lo que se refiere a viviendas con protección pública. Indica que el último desahucio de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en Bulevar de la Naturaleza número uno fue el día anterior al Pleno de marzo, el día ocho. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo según sus bases de promoción debe facilitar el acceso a la vivienda fomentando el alquiler, impulsar los nuevos desarrollos urbanos con la oportunidad para generar vivienda de protección pública, adaptar la vivienda a las nuevas demandas sociales favoreciendo la innovación, la sostenibilidad y la calidad residencial. Además, indica que en los últimos años lo único que vendía el Partido Popular era la cantidad de promociones públicas que hacían en el Ensanche y no había Pleno en el que no contasen cuantas viviendas. Ahora se encuentran que hay numerosos vecinos y vecinas en el Distrito en viviendas protegidas que están teniendo verdaderas dificultades para hacer frente a unos alquileres que desde su Grupo entienden, y así lo han denunciado en múltiples ocasiones, abusivos. El Partido Popular pide esfuerzos privados a todos y cada uno de los españoles en cada uno de los ámbitos laborales, industriales, etcétera, porque todos y todas tienen que arrimar el hombro en la situación difícil en la que nos encontramos. Indica que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en esta promoción del Bulevar de la Naturaleza número uno tiene unos alquileres que están entre los setecientos y ochocientos euros. Pero además, cuando piden que se haga un esfuerzo por parte de los ciudadanos el Equipo de Gobierno no lo hace y lejos de poder tener la evaluación de la situación de la que cada una de estas familias está siendo víctima (pérdida de empleo, dificultad para poder hacer frente a unos compromisos adquiridos) les dan el portazo y les dicen que es lo que hay y si quieren lo cogen y si no lo dejan o, en el mejor de los casos, les dicen que están disfrutando de unas viviendas de lujo aunque su Grupo no ha podido ver en ninguna publicidad que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo haga viviendas de lujo. Tienen dificultades a la hora de agilizar la deuda que van acumulando porque si no se les da respuesta los pagos se tiene que hacer y cuando alguien no paga se van generando unos intereses y el problema, lejos de solucionarse, se va agravando y lleva a situaciones bastantes dramáticas donde la única solución que queda es la pérdida de la vida. Solicita que cualquiera de las personas que se vean en una situación de soledad ante cualquiera de estas situaciones dramáticas lo comunique y, sobre todo, no se sienta solo o sola. Manifiesta que la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el catorce de febrero aprueba un gasto de novecientos mil euros para destinarlos a la rebaja del alquiler de cuatro mil quinientas familias adjudicatarias, le gustaría saber cómo va influir esto en los vecinos y vecinas que tienen esta deuda, y tres millones seiscientos mil euros durante todo el año dos mil trece. Luego hay otro crédito.; primero, una dotación de 1,56 millones de euros correspondientes al primer trimestre de los 6,25 millones de euros para financiar las construcción de promociones de alquiler con opción a compra. Si tenemos vecinos y vecinas que tienen dificultades para pagar sus viviendas, que han hecho ya barrio en este Distrito y que lo único que solicitan es

que se estudie su situación porque no se niegan a pagar sino a tener facilidades para poder cumplir con los compromisos. Traen esta proposición para conocer cuales son las expectativas en referencia a esta propuesta y para saber si van a votar afirmativamente la proposición que el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes trae a este Pleno.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que quiere comenzar la intervención diciendo que la Junta Municipal no es indiferente a la problemática que la crisis económica genera en la vivienda. Al mismo tiempo, hay que matizar una serie de circunstancias y decir que la política pública de vivienda del Ayuntamiento de Madrid se desarrolla a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de acuerdo con unas normas que están contenidas en el Reglamento de Adjudicación de Viviendas con protección pública que están afectas a programas municipales, aprobado por acuerdo de Pleno de treinta de octubre de dos mil doce. Para atención a la familia y personas en mayor situación de vulnerabilidad y para prevenir la exclusión social y residencial el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales también dispone de programas específicos y uno de ellos es el programa de viviendas sociales especialmente dirigido a familias que han perdido su vivienda a causa de la situación de desempleo generada por la crisis económica. Al mismo tiempo, el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales facilita estancia temporal en alojamientos transitorios en situaciones de desahucio a las familias que lo requieran a través de los recursos de emergencia social del SAMUR Social y de las plazas en alojamientos no institucionalizados. Por otro lado, el Ayuntamiento de Madrid se ha adherido al fondo social de viviendas regulado por el Real Decreto Ley 27/2012, de quince de noviembre, de Medidas Urgentes para reforzar la protección de los deudores hipotecarios y que está dirigido a familias desalojadas de su primera vivienda a partir de enero de dos mil ocho y que además se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad social. Como todos saben el Partido Popular en el Congreso admitió a trámite el pasado mes de febrero una iniciativa legislativa popular firmada por un millón y medio de personas en la que se hacía eco de la proposición de la Plataforma de afectados de la hipoteca y que consiguió un gran respaldo social y político dado que esta iniciativa popular logró trescientos treinta y tres votos a favor incluidos los del Partido Popular. Con todo esto, y entrando en el tema de su propuesta, manifiesta que con respecto a la primera de las cuestiones planteadas el régimen de adjudicación de las viviendas es el de arrendamiento, relación jurídica que establece unas obligaciones para las partes estando entre las obligaciones de los inquilinos las de abonar la renta establecida en los contratos. Los adjudicatarios de estas viviendas lo son a través de un proceso de selección conforme a una Ordenanza Reguladora para la adjudicación de las mismas. Hay muchos ciudadanos que se encuentran inscritos a la espera de resultar adjudicatarios por lo que las condiciones de accesos en principio deben ser las mismas para todos. La puesta en práctica de esta medida supondría un trato discriminatorio de los que cumplen obligaciones frente a quienes no lo hacen. La inmensa mayoría de las actuaciones judiciales que se inician desde la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo tienen su origen en ocupaciones ilegales mediante fuerza, cesiones consentidas y estancias sin título; es decir, situaciones que no se encuentran amparadas por normativa alguna y que por tanto son difíciles de mantener por medio de las administraciones. Indica que no puede aceptarse la primera de las propuestas de esta iniciativa. En cuanto a la segunda de las propuestas indica que desde el comienzo de la legislatura se puso en marcha un

Departamento de Atención Social dirigido especialmente a atender a los inquilinos de las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Este Departamento se reúne con las familias que lo solicitan con el fin de estudiar cada una de las situaciones. En el año dos mil doce se han acordado doscientos sesenta aplazamientos de deudas a familias que han venido cumpliendo con el pago de la renta y que en estos momentos tienen dificultades para poder hacerlo. Añade que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo realiza una atención especial de los inquilinos que así lo soliciten con casi dos mil quinientas intervenciones realizadas a lo largo del año dos mil doce. En lo que respecta a la reducción de renta indica que casi el sesenta por ciento de los inquilinos de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo pagan menos de doscientos euros después de aplicarle la política de reducción en la renta, lo que supone abonar precios inferiores a los que resultarían de aplicar los módulos vigentes. Por tanto, la segunda propuesta de la iniciativa tampoco puede ser aprobada. Respecto a la tercera propuesta, y teniendo en cuenta que el Grupo de Izquierda Unida también tiene representación en la Asamblea de la Comunidad de Madrid y en la cámara baja, y es en ambas instancias donde pueden plantearse iniciativas respecto a normativa que son competencia de ambas administraciones, entienden que es allí donde se deben plantear al carecer el Ayuntamiento de competencias normativas en la fijación de los módulos de la vivienda protegida.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que después de haber oído las dos intervenciones va a hacer dos reflexiones; la primera, el treinta de octubre se aprueba el Reglamento de Adjudicación de viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en el que prácticamente nada cambia y en el que dan cinco días a una persona para decidir si adquieren una vivienda para los próximos quince años o no. Un Reglamento en el que no se obliga a entregar un plano en el que diga más allá que tiene dos habitaciones y cómo son esas habitaciones. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no facilita nada. Indica que hablan que desde el año dos mil nueve se viene actuando pero no saben en qué sentido. La segunda, que los módulos de la Comunidad de Madrid son máximos. El promotor ya sea público, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo o IVIMA, o privado, puede ir o no a ese máximo. Pregunta por qué desde el Ayuntamiento de Madrid en todos los casos se va a ese máximo. Entendiendo que el módulo es competencia de la Comunidad de Madrid ir al precio que se estipule sí es competencia del promotor, en este caso la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Se llega al absurdo que en viviendas de protección pública con precio limitado una plaza de garaje de once metros cuadrados, teniendo en cuenta que el precio es el cincuenta por ciento del módulo al día de hoy, cuesta treinta mil euros. Pregunta si es sensato que la venta de una plaza de garaje cueste treinta mil euros, el precio de alquiler es una renta de un 5,5 por ciento en función del precio de venta, en una vivienda de protección oficial de precio limitado en el PAU de Vallecas. En el barrio de Santa Eugenia, con presión de falta de aparcamiento y una demanda muy importante, las plazas están en dieciocho mil euros. Indica que hablan de casi el doble. Manifiesta que tenemos un módulo actual que es de años de precrisis, del dos mil ocho, y no entienden cómo cinco años después vuelven a la frase "desde el dos mil nueve venimos actuando", pregunta dónde y en qué sentido. Parece que en infravalorar el patrimonio municipal de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que tenemos. No entienden que no se haga nada. Indica que si bien es cierto que el punto primero de la proposición plantea una cierta actuación y una discreción que no

comparten absolutamente cree que el punto tercero es importante y el punto segundo es consecuencia del tercero por lo que van a votar a favor de esta proposición y espera que en este Pleno, donde este tema va a ser recurrente, se reflexione por qué el Ayuntamiento tiene que ir a precios máximos.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, manifiesta que con la intervención del Sr. Crespo se podría interpretar que los vecinos y vecinas que por circunstancias dramáticas en las que pierden sus trabajos, como desgraciadamente muchas personas del Distrito ya que hay un alto índice de paro, son unos dejados y dejadas porque con todos los procedimientos que tienen para que no se queden en la calle no encuentran esos mecanismos. Indica que son sensibles con estas familias pero con las familias desahuciadas no lo son. Lo hacen sobre el papel pero cuando se tienen que implicar no les consta. Lo que no saben es como su compañera Eva Durán el día cuatro intercede en un desahucio y lo puede hacer y lo para. No saben por qué ella si puede pero aquí no lo pueden parar y aprobar la proposición. Les sorprendió gratamente porque por fin alguien de la Administración más cercana a los vecinos y vecinas actúa y lo hace viendo que se puede hacer. Al final sí importa el número de personas que se quejen igual que el número de personas que voten. No es lo mismo que haya cuatro personas pidiéndolo a que haya cuarenta. El Portavoz del Partido Popular manifiesta que tampoco pueden votar al punto segundo ni al tercero pero vuelve a recordar que esta es la Administración más cercana al ciudadano y es su obligación también dar salida a lo que los representantes en cada una de las actuaciones tienen que hacer. Indica que el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida ya tuvo un debate con el Sr. González en el Pleno anterior donde dijo muy claro por qué tenemos que dar a Cáritas la gestión de los desalojos. Insiste en que se despide a trabajadores y trabajadoras del IRIS aunque después saldrán que son despidos improcedentes como los de Telemadrid y no están hechos de acuerdo al derecho que es el que gobierna a todos y todas los que están en un estado de derecho democrático. Pero el Sr. González dice que da igual lo que diga el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, y esa es su apuesta por el derecho, su apuesta por el empleo, por los poderes públicos y la defensa de los empleos públicos. Indica que claro que hacen su trabajo en cada una de las instituciones cada uno de sus representantes y existen los mecanismos suficientes para actuar a cada cual en lo que le corresponda y a este Pleno también le corresponde. Pide que le aclaren por qué la señora Eva Durán puede interceder en un desahucio y en este Pleno no se puede votar a esta iniciativa y no se puede dar respuesta a personas que lejos de que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo aclare concretamente y no acumulen deudas superiores e intereses y no actúa con mayor celeridad y ante una deuda que se inicia de personas con situaciones sobrevenidas no espera que tengan un acúmulo de deuda de veinte mil euros y no actúen antes para que el problema no sea tan grave. Insiste en que los vecinos y vecinas que están pagando estas viviendas no creen que necesiten ni integración social ni realojos sino que necesitan ser considerados familias, vecinos y vecinas del Distrito y ayudados en un momento de vulnerabilidad donde la administración y quienes están gobernando tienen que dar respuestas.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que como no puede ser de otra manera su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa, en primer lugar, porque entienden que se trata de una proposición que trata de dar respuesta a un problema social que cada vez es más grave y en el



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

que la Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid son actores protagonistas para dar solución a estos problemas. Insiste en que es una situación dramática. Cada vez son más las familias incapaces de afrontar el pago de alquileres o hipotecas al que se comprometieron en un momento en el que sí eran capaces. Pregunta si estaban ajustados a la realidad esos alquileres. Entiende que desde luego no están ajustados a la situación actual como se ha ido demostrando con las continuas quejas de los vecinos del PAU y de otras zonas del Distrito en cuanto a viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Se encuentran con que las calidades y los defectos en las viviendas hacen que las tarifas que se están abonando no se ajusten a la realidad. En cualquier caso, y sin ahondar tampoco en esa cuestión porque cree que no es la prioritaria, se encuentran con varios problemas. El primero, un problema eminentemente social. Le sorprende al igual que a Izquierda Unida la intervención del Sr. Crespo en la que casi se colgaba la medalla de que la proposición se pueda debatir en el Congreso. Efectivamente permitieron que se debatiera pero han anunciado que van a votar en contra de las próximas iniciativas al respecto. Se trata de dar respuesta. Indica que somos una Junta Municipal y las competencias son cada vez más limitadas, algo con lo que han mostrado también su disconformidad. Lo que pueden hacer y están obligados como administración más cercana al ciudadano es intentar dar respuesta y sobre todo cuando están hablando de ciudadanos y familias con casos particulares y dramas personales con nombres y apellidos que están viviendo en una serie de emplazamientos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo que es un organismo que depende del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido también le gustaría saber cuál va a ser el futuro de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo porque vieron al Ministro Sr. Montoro afirmar que todos aquellos organismos y empresas públicas que arrastraran pérdidas o por lo menos que no ofrecieran beneficios iban a poder ser resueltas y están convencidos que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo no ofrece beneficios. Pregunta cuál es el futuro no ya solo de esa empresa sino de todas las personas que están alojadas en viviendas que pertenecen a esta empresa. Están hablando de una situación muy grave, de casos que no pueden ir más allá, se ha tensado la cuerda lo suficiente y les preocupa que en vez de mejorar esta situación cada vez sea mayor el número de familias que se ven abocadas a una situación que no pueden compartir. Su Grupo va a votar a favor de cada uno de los puntos de esta iniciativa y pide al Equipo de Gobierno que en una situación como esta, que no se trata de arreglar una calle o de plantar un árbol sino que se trata de familias concretas con nombres y apellidos que están sufriendo auténticas calamidades hasta tal punto que hay algunas que desgraciadamente no pueden más y toman medidas desesperadas, dejen de mirar y velar por intereses partidistas y comiencen a dar respuesta a ciudadanos que encuentran en ellos el último refugio.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la proposición que hace Izquierda Unida es general y muy amplia y se puede particularizar con otras con las que probablemente no sea comparable. Indica que la Junta Municipal no es indiferente a la problemática que la crisis económica genera en las viviendas e intenta estar al tanto de todo lo que se mueve alrededor. Ha explicado en su intervención anterior que no solo el Ayuntamiento sino la Comunidad y el Congreso han aprobado iniciativas en apoyo de esta política referida a la vivienda. Indica que desde comienzo de la legislatura se puso en marcha un Departamento de Atención Social dirigido exclusivamente a atender a los inquilinos de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo. Este

Departamento se reúne con todas las familias que lo solicitan con el fin de estudiar la solución. En el dos mil doce, e indica que es el dato que ha dado anteriormente, se han acordado doscientos sesenta planes de pago, es decir, doscientos sesenta aplazamientos de deudas a familias que han venido cumpliendo con el pago de la renta y que en estos momentos tienen dificultades para poder hacerlo. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo es consciente de la problemática de muchas familias y solo utiliza la vía judicial ante reiterados incumplimientos del inquilino que se prolongan durante mucho tiempo, en la mayoría de las ocasiones años. La Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo realiza una atención social de los inquilinos que así lo soliciten con casi dos mil quinientas intervenciones realizadas a lo largo del año dos mil doce y también se presta a la revisión de rentas. Los módulos del dos mil ocho eran diferentes a los actuales por la situación económica y hay un sesenta por ciento de los inquilinos de las viviendas que pagan menos de doscientos euros en base a esas revisiones, lo que supone abonar precios inferiores a los que resultarían de aplicar los módulos vigentes inicialmente previstos. Indica que aquí no se ha venido a tratar un tema concreto de desahucio sino de un tema generalizado de la problemática de la vivienda en relación con los desahucios. Pero, en ningún momento un caso particular que hayan podido abordar abiertamente.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta con respecto a lo expuesto por la Sra. Cortés que el de Eva Durán fue un caso muy concreto por lo que pide se atenga en lo posible al debate y a sus propias iniciativas y no se mezcle todo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a viviendas protegidas y alquileres de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

6º.- Proposición, nº 2013/317853, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la casa de peones de la cuarta esclusa del Real Canal de Manzanares.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que esta Junta Municipal inste al organismo correspondiente a reparar la cubierta del edificio “casa de peones de la cuarta esclusa del Real Canal de Manzanares” de forma que se garantice la estanqueidad al agua y el soporte necesario para que se pueda conservar esta construcción parte de un conjunto único, para que así más adelante sea posible la recuperación de este patrimonio y su entorno para el uso y disfrute de los ciudadanos de Madrid.”

Por el Sr. Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Instar a los organismos competentes a fin de que se adopten las medidas necesarias para que la conocida como “Casa del Peón” o “Casa de la Cuarta Exclusa” ofrezca una conservación adecuada acorde con su protección”.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que no sabe si es por falta de voluntad o si lo hubieran hablado antes ya que cree que la transaccional no aporta nada a la proposición sino todo lo contrario, resta algo que es fundamental que es para que así más adelante sea posible la recuperación de este patrimonio y su entorno para su uso que se obvia en la transaccional por lo que no pueden aceptarla.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que esta enmienda transaccional no solo no resta sino que convierte a la iniciativa en algo tangible en lugar de ser un brindis al sol que aunque puede quedar muy bonito para exponerlo aquí puede ser algo inalcanzable en este momento. Indica que, por tanto, se debatirá la iniciativa con las pretensiones iniciales.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que esta casa es de mil ochocientos treinta. Indica que va a hacer una introducción histórica ya que es más que interesante. En el entorno del río Manzanares, que coincide en parte con el término territorial de nuestro Distrito, se pueden encontrar restos de una infraestructura conocida como "El Real Canal del Manzanares" que forma parte del patrimonio histórico natural del parque lineal del Manzanares. Sus restos son el testimonio de que Madrid un día quiso ser puerto fluvial y de hecho se conseguiría que este canal fuera plenamente navegable. Casas, esclusas, molinos, hornos y puentes jalonaban el curso de un cauce de agua sacada del Manzanares que permitía que los barcos fueran desde el embarcadero cercano al Puente de Toledo hasta Vaciamadrid atravesando la Dehesa de la Arganzuela, el parque lineal del Manzanares y por diferentes distritos como Usera, Villaverde, Vallecas y parte del Parque Regional del Sureste por los municipios de Getafe y Rivas Vaciamadrid. En el siglo dieciocho los canales de navegación fueron los proyectos más ambiciosos de navegación interior y eran considerados una de las principales fuentes de riqueza de las naciones. El Canal del Manzanares se clausuró en mil ochocientos sesenta por lo que la pérdida de la memoria colectiva ha hecho permanecer en silencio esta obra hidráulica única en Madrid y que hoy tenemos la suerte de encontrar en parte conservada. No obstante, los restos de esta magna obra están en franco peligro de desaparición por el abandono y las múltiples agresiones sufridas por las diferentes infraestructuras construidas en el Parque Lineal. Desde su Grupo vienen desarrollando y continuarán haciéndolo un trabajo conjuntamente con diferentes colectivos vecinales y profesionales para que este espacio se recupere y permitir así a los madrileños conocer nuestro pasado y disfrutar del entorno natural en el que está situado. En concreto, en esta ocasión, quieren llamar la atención sobre el estado de degradación en el que se encuentra el único edificio que pervive que se construyó con el objeto de que lo habitaran los cuidadores de las esclusas. Se trata de la cuarta esclusa. El edificio pertenece al Ayuntamiento y ha resistido afortunadamente el paso del tiempo aunque, lógicamente, es necesaria alguna actuación para su conservación. La cubierta del edificio que data de mil ochocientos treinta ha llegado hasta nuestros días gracias al cuidado y mantenimiento de una familia pero por la edad que tienen no pueden seguir ejerciendo esa labor. Existe la Plataforma de Amigos del Real Canal de Manzanares que estudian y hacen un seguimiento de todos los restos del antiguo canal y tienen una página Web que es de lo más interesante y donde todo lo que ha expuesto está documentado y tienen maquetas hechas. Alertan sobre el estado de deterioro que sufren algunas partes de la estructura de la cubierta debido al agua de lluvia que entra por las tejas. Hoy

en día se hace imprescindible una actuación puntual en el tejado de la misma que ha sufrido el inevitable deterioro por el paso de los años y amenaza con la integridad de esta edificación única y centenaria. La actuación es necesaria, puntual y sencilla intentando recuperar los materiales originales que probablemente, según los estudios, se puede recuperar hasta en un ochenta por ciento. El coste es limitado y garantizaría la conservación de esta valiosa construcción. Se encuentra en el margen este del río Manzanares y pertenece a nuestro Distrito. Su proposición es que la Junta Municipal inste al organismo correspondiente a reparar la cubierta del edificio "Casa de peones de la cuarta esclusa del Real Canal de Manzanares" de forma que se garantice la estanqueidad al agua y el soporte necesario, pero no solamente que se repare, que ahí es donde está la diferencia con la enmienda transaccional planteada, para que se pueda conservar esta construcción que forma parte de un conjunto único, para que así más adelante sea posible la recuperación de este patrimonio y su entorno, que puede ser con zonas verdes, o donde pueda haber una serie de cosas para desarrollar todo el entorno.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que es el primer sorprendido con esta iniciativa y quiere felicitar al Grupo de Izquierda Unida por traerla a este Pleno que es donde podría corresponder ya que se llevó equivocadamente al Distrito de Villaverde e indica que es una cuestión de límites. Es el Distrito de Villa de Vallecas el que alberga esta construcción que es el resto en cuanto a edificación en superficie de lo que fue un gran proyecto. Es la idea que Carlos I tiene en su momento con sus ingenieros, algunos traídos de Flandes, que luego consiguen desarrollar el Canal de Castilla y el Canal Imperial de Aragón y que retoman en tiempos de Carlos III. Felipe II también es un gran impulsor que quiere, en el tiempo que Portugal y España están unidos, conectar Madrid con Lisboa. Hace un diseño para que a través del Manzanares, y convirtiendo la zona de Rivas Vaciamadrid en un puerto fluvial a través de distintas esclusas y niveles, llegar al Tajo y hacer ese espacio navegable. Ese proyecto con Carlos III y con Fernando VII tiene un cierto desarrollo hasta el punto de construir unas esclusas. Cree que hay que localizar la construcción de la línea Madrid Aranjuez en mil ochocientos cincuenta y uno quizá como una de las causas por las que no va hacia adelante. Desde entonces hasta ahora, y especialmente en esos años del siglo XIX, hay un paulatino abandono de lo que se había construido, hay desamortizaciones e incluso la venta de lo que en su momento había sido una compra por acciones. A día de hoy tenemos esa construcción en el Distrito a la que llaman "Casa de la cuarta esclusa" o "Casa del Peón" por entender que era el encargado del control de esa cuarta esclusa aparte de todo lo que hay de leyenda respecto a los orígenes y al tiempo en que la casa, en los albores del siglo XIX, estuvo habitada y parece ser que había contigua una instalación palaciega que servía para que Fernando VII estuviera por allí. Indica que esta es la historia. El Sr. Morales dice que el Ayuntamiento de Madrid es el responsable. Cree que la enmienda transaccional está clara. La casa tiene una serie de protecciones y todas las administraciones tienen que estar atentas a que esa protección se cumpla. No le consta que el edificio sea propiedad del Ayuntamiento de Madrid. Lo que sí tiene claro es que tienen de una obtención de suelo, un reparto de 5,1 por ciento de toda la extensión de la que después se desgajan una serie de parcelas y, por tanto, su responsabilidad es un cinco por ciento. Al estar en las terrazas del Parque Regional del Manzanares hace que tenga una protección alta. Indica que están de acuerdo con instar a los organismos competentes para la atención y cuidado para que ese espacio no se degenerara aún más y corriera el riesgo de que pudiera producirse el hundimiento

al ser el único vestigio que queda. De ahí la enmienda transaccional presentada y su desacuerdo con lo que el Grupo de Izquierda Unida-Los Verdes pretenden con su iniciativa, recuperar su entorno para el uso y disfrute de los ciudadanos, que es algo que incluso aquellos que se han constituido en grupo pro-defensa de los valores que encierra este proyecto no acaban de tener claro y ellos mismos en su página hablan de la imposibilidad de recuperar ciertos tramos. Indica que por eso acotaba lo que hoy pueden tener claro que es intentar mantener esa edificación en las mejores condiciones.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que basta echar un vistazo a la página Web de la Plataforma de Amigos del Canal del Manzanares para ver el gran trabajo que han realizado con la potenciación de estos espacios. Es una pena que el Ayuntamiento de Madrid se dedique únicamente a poner espacios expositivos. Es una pena que la historia, no solo ya de Vallecas porque están en nuestro ámbito territorial, se deje en el olvido. Esta proposición, sea aprobada o no, de alguna manera es un hito que marca la actuación de oficio de una Administración en el mantenimiento del estado ruinoso de las edificaciones. Entiende que ya se tendrá que hacer algo de oficio. Indica que basta ver las fotografías colgadas en la página Web para comprobar que no es el estado que tiene que tener una cubierta independientemente del uso que tenga. Su Grupo va a votar a favor de esta proposición. Agradece al Grupo proponente que haya traído esta iniciativa y también agradece a la Plataforma de Amigos del Canal del Manzanares por hacer el trabajo que están haciendo.

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que el hecho de que los compañeros de Villaverde llevaran esta propuesta a la Junta Municipal no fue un error, simplemente, como buenos federales, no creen tanto en las fronteras y como está situado más cerca de ellos que de este Distrito perfectamente se puede llevar aunque sea de otro distrito distinto. No pretenden que se vuelva a hacer el canal ni así lo ha manifestado en ningún momento. Se trata de recuperar una zona. Es normal que nadie en Villa de Vallecas conozca que existe porque no hay manera de llegar allí. Tampoco dicen que se tenga que hacer mañana sino cuando se pueda y se crea conveniente. La Plataforma lo que plantea para esta casa es hacer un observatorio de la naturaleza donde puedan ir los colegios para ver la zona y esto no es excesivamente caro, es voluntad. Hay sitios donde hacen exposiciones y esto tampoco es un brindis al sol. No entiende como pueden votar en contra de esta iniciativa.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que una vez más ven como las diferentes asociaciones, en este caso la Asociación de Amigos del Canal, y los grupos de la Oposición son los que tienen que traer y sacar a colación aspectos que los gestores municipales desconocen puede ser por la falta de interés o porque están en otras cosas. No entiende como un patrimonio histórico del que disponen en la ciudad no cuenta con esa sensibilidad que sería deseable por parte de la Junta Municipal a la que pertenece. Tampoco entiende como ese patrimonio histórico se está dejando en riesgo de que se pierda. Indica que sería interesante que los alumnos y los niños de la ciudad visiten más esas cosas que tienen cerca, que están un poco escondidas, pero que forman parte de la cultura y de la historia de la ciudad y que se deje de favorecer un

sistema en el que los recursos van a cuestiones como Eurovegas. Parece que la política del Partido Popular es que los niños empiecen a visitar el futuro de esta ciudad que parece que pasa por algo tan triste como Eurovegas. Su Grupo va a votar a favor de esta iniciativa e indica que cualquier paso que se de hacia la conservación del patrimonio histórico de la ciudad tiene que contar con su respaldo.

El Sr. Concejal Presidente indica que la edificación cuenta con un alto nivel de protección y a la hora de realizar cualquier intervención hay que tener en cuenta esa protección. El Ayuntamiento está obligado a financiar esa intervención en la parte que en principio, aún pendiente de una ulterior confirmación, le corresponde. El desarrollo del Plan Especial de Infraestructuras del Manzanares Sur contemplará la actuación para la realización y restauración de la "Casa del Peón". Indica al Sr. Benito que si le dice que él o cualquiera de su Grupo conocía de la existencia de esta casa no le va a creer. Indica que la Junta Municipal no es concedora de la situación de esa casa ni responsable y lo que hace, de ahí la transaccional, es impulsar esa solución que tiene que venir dada forzosamente por los niveles de protección que tiene. A todos debe preocupar que el patrimonio, que reconocen como tal e incluso con la figura jurídica la Comunidad de Madrid, se conserve en las debidas condiciones. Manifiesta que es una lástima que esta enmienda transaccional no se lleve a buen puerto pero se hará un seguimiento de este asunto para ver como consiguen que a esas instancias, Estado, Confederación Hidrográfica del Tajo, Comunidad de Madrid y el propio Ayuntamiento, les llegue la preocupación del Pleno por el estado en que se encuentra la casa.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la Casa de Peones de la cuarta esclusa del Real Canal del Manzanares.

7º.- Proposición, nº 2013/317868, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a la instalación de bancos en el interior de zonas infantiles.

Escrito del tenor literal siguiente:

"La instalación de bancos en el interior de las zonas acotadas de recreo infantil."

Dª. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en el Distrito disponemos de algunas zonas infantiles acotadas. Son lugares cotidianos en las que se encuentran nuestros infantes, disfrutan de los juegos, adquieren destrezas motrices y se socializan. Dichos menores, como no puede ser de otra manera, están acompañados de adultos que no siempre pueden permanecer de pie mientras los infantes disfrutan de su recreo y diversión. En alguna de las zonas del Distrito la existencia de bancos en el interior de los parques facilita que quienes están al

cuidado de los menores puedan ejercer la vigilancia con mayor comodidad. Precisamente, porque solo en algunas zonas está la presencia de bancos, su Grupo presenta esta proposición, para que pueda ser aceptada, la instalación de bancos en el interior de las zonas acotadas de recreo infantiles.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que en Villa de Vallecas hay setenta y cuatro áreas infantiles lo que es una buena noticia porque el Distrito está bien equipado. Es cierto que no todos tienen bancos porque no todas las áreas infantiles son iguales. Algún criterio técnico se tuvo en su día a la hora de desarrollarlos y planificarlos. La información que presenta es de un contexto genérico pero si le dijera una necesidad específica de un sitio concreto hubiera sido mejor para analizar la viabilidad de la proposición. Indica que un tercio de los parques existentes disponen de bancos. Es muy difícil posicionarse ya que no saben del ámbito que les hablan. Su Grupo no se puede comprometer a que se haga de forma generalizada porque habrá algunos que no tengan por razón de espacio o de movilidad para los niños. Indica que aunque el posicionamiento de su Grupo va a ser en contra de la proposición, si en un contexto concreto detectaran una necesidad se analizaría la situación y, en función de las posibilidades técnicas, se vería cuándo se puede equipar la zona en cuestión.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo va a votar a favor de esta proposición.

D^a. María Altagracia García Gutiérrez, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sabe que no tienen que poner bancos en todos los parques. Pero hay parques como en Paseo Federico García Lorca que tiene un banco y las dimensiones del parque son pequeñas. Indica que no se ha recorrido los setenta y cuatro parques de Villa de Vallecas pero de los que sí ha recorrido poner un banco en algunos de ellos limitaría el espacio infantil pero hay otros en que se puede permitir. Manifiesta que si el problema es el coste hay muchas zonas de Villa de Vallecas con muchos bancos que no son utilizados y quizá la solución sería enviar un operario para trasladarlos y ponerlos en las zonas infantiles. En el Reglamento no pone que no se pueda permitir poner bancos dentro del recinto de juegos de los niños.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que una iniciativa más se encuentran con la falta de voluntad porque el Sr. Concejal y el Sr. Candela se hartan de decir que nada es responsabilidad de la Junta. Indica que nada es responsabilidad porque han favorecido este tipo de Juntas de Distrito en que cada vez tienen menos competencias. En este caso que sí son responsables dicen que es una proposición tan extensa que son incapaces de verificar de qué parque se trata. Es una proposición buena que trata de dar respuesta a las necesidades de las familias que llevan a los niños al parque para que no tengan que esperar de pie ni lejos del parque porque no tengan un sitio donde sentarse. Cree que es buen momento para recordar al Equipo de Gobierno que actualmente, y desde hace tiempo, existe un problema de limpieza en los setenta y cuatro parques del Distrito y no hace falta decir cuales son. En unos porque faltan papeleras, porque debe estar prohibido poner papeleras en los parques, y los de tierra porque no existe un control para evitar que algunos



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

ciudadanos poco cívicos dejen entrar a los perros dentro para que hagan sus necesidades y además no las recogen. Aprovechando esta proposición que trataba de dar respuesta a un problema del Distrito les hacen llegar otro problema por parte de los vecinos para el que posiblemente sean competentes.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que hablando de competencia hay veces que aunque se tenga voluntad de llevar a cabo alguna iniciativa es imposible. Por la generalidad de esta proposición no saben a qué parque se refiere. Están equipados con bancos los que por aspectos dimensionales lo permitan o el planteamiento técnico. No ha dicho que el Reglamento prohíba tener bancos sino que la normativa que regula cómo tienen que ser las áreas acotadas infantiles es rigurosa en cuanto a aspectos técnicos a tener en cuenta, entre otras cosas la movilidad, etcétera. Indica que la oposición a veces valora muy poco lo que hace el Equipo de Gobierno para buscar fórmulas de viabilidad a las proposiciones y hace poco han tenido un ejemplo muy práctico ya que han propuesto una enmienda transaccional para articular a modo de Pleno una medida para que los estamentos institucionales hagan algo y votan en contra. Indica que el Grupo de Izquierda Unida viene con dos planteamientos: uno, su discurso político y dos, da igual el argumentario que les digan; el bombo es un método de trabajo que han implantado y hacer mucho ruido, y luego se pierden en la realidad. La realidad es que las cosas se pueden acometer en la medida que son sostenibles. Indica que si consta algún problema concreto y quiere volverlo a traer al Pleno lo haga para que puedan posicionarse e instar. Reitera que aunque hubieran tenido voluntad de aprobar esta proposición es imposible. No obstante, su buen criterio de gestión del día a día les hará llevar a cabo en la medida que les sea posible si algún parque permite, con la dotación de bancos que pueda haber en algún otro área y si no hubiera problemas, acometerlo.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a instalación de bancos en el interior de zonas infantiles.

8º.- Proposición, nº 2013/315883, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a circulación y aparcamiento en las calles del Casco Histórico del Distrito.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Que desde la Junta Municipal se inste al Área u organismo correspondiente a la toma de las medidas necesarias para mejorar la circulación vial en las calles del Casco Histórico del Distrito y para erradicar los problemas de aparcamiento indebido en dicha zona.”

Por el Sr. Secretario se da lectura a la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular del tenor literal siguiente: “Que la Junta



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Municipal del Distrito Villa de Vallecas, a través de sus servicios técnicos, proceda a la realización de un estudio preliminar con las posibles soluciones para mejorar la movilidad en las calles del Casco Histórico del Distrito Villa de Vallecas y en su caso se eleven posteriormente al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad para su realización.”

Siendo las dieciséis horas y treinta y cinco minutos abandona la Sesión Dª. Nelly Hilares Cruz, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que en los últimos meses desde el Grupo Socialista han encontrado que el Partido Popular presenta enmiendas transaccionales a sus proposiciones escasos minutos antes del comienzo de los plenos. Tanto su Grupo como el resto de los grupos políticos presentan las iniciativas con siete u ocho días de antelación para que el Equipo de Gobierno tenga tiempo y pueda preparar lo que se va a debatir. Entiende que una transaccional, y pide al Sr. Candela que le corrija si no es así, lo que pretende es servir para mejorar una iniciativa. En este sentido no sabe si su Grupo es incapaz de redactar correctamente las iniciativas o es que son tan irrealizables que no es posible aprobarlas. En los últimos plenos han dado un margen de confianza al Equipo de Gobierno y han aceptado varias enmiendas transaccionales en las que se hablaba de realizar un estudio para acometer las mejoras que se estaban proponiendo y a día de hoy ninguna de esas mejoras para las que se han realizado un estudio se han llevado a cabo lo que significa que los problemas los siguen sufriendo los vecinos. Indicaba el Sr. Candela que la Oposición estaba demostrando una falta de interés por llegar a acuerdos. Llevan seis iniciativas de las que se han rechazado las únicas cuatro que no han aceptado las enmiendas transaccionales los partidos de la Oposición. Pregunta por parte de quién existe la falta de voluntad política para llegar a acuerdos. Desde su Grupo informan, para que tenga conocimiento tanto el Equipo de Gobierno como los vecinos, que no tienen intención a partir de esta fecha de aceptar ninguna enmienda transaccional a no ser que efectivamente mejore lo que demandan. En este caso demandan medidas concretas para dar solución a problemas de aparcamiento que tienen los vecinos y el Equipo de Gobierno vuelve a hablar de la única medida, estudiar. Entiende que hay algunas actuaciones para las que son competentes y no están tomando en consideración. Indica que el Grupo Municipal Socialista rechaza la enmienda transaccional y debatirán el punto original.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que como la proposición dice literalmente “que desde la Junta Municipal se inste al Área u organismo correspondiente a la toma de las medidas necesarias para mejorar la circulación vial en las calles del Casco Histórico del Distrito y para erradicar los problemas de aparcamiento indebido en dicha zona” y en su opinión es peligrosa porque, si teóricamente fuera elevada tal cual, una de las medidas que tiene el área de gobierno correspondiente de erradicar problemas de aparcamiento, a lo mejor no gustaba a los vecinos porque en muchos casos se emplea el servicio de estacionamiento regulado por lo que a lo mejor sería peor el remedio que la enfermedad. También yendo al literal de su proposición pretende “freír” a los vecinos con multas. Indica que la enmienda transaccional buscaba una medida para que llegara algo articulado y, atendiendo al buen criterio de los técnicos, en una fórmula analizada y propuesta evitara algún problema. Indica que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

el Grupo Socialista puede ser muy bueno redactando pero considera mejor a su equipo.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que traen medidas concretas que llevan inherentemente un estudio, no van a tomar medidas discrecionalmente sino de acuerdo con un estudio y con lo que hayan dicho los técnicos. Entienden que la enmienda transaccional retrasa el proceso y al final se dilata para que no se llegue a nada. Con la iniciativa pretenden que este Pleno tome una decisión que sea vinculante y que los acuerdos sean trasladados y se lleven a cabo. Hay problemas de circulación y aparcamiento y no necesitan un estudio para saber que los hay por lo que piden que se vea qué medidas se pueden tomar. El problema es que debido al crecimiento del Distrito hay dificultades de aparcamiento que conlleva a que los coches aparquen en zonas de minusválidos, en vados, en carga y descarga, en pasos de peatones, y provoca unas dificultades a los vecinos y no solo a los que pasean y tienen que pasar por la acera sino también a minusválidos o personas que llevan el carrito de su bebé y tienen que salir a la carretera para poder cruzar porque hay un coche invadiendo su espacio. Indica que ese es el problema real que conlleva otro problema más que es el hecho que si aparcan donde no deben, por ejemplo en zona de carga y descarga, hay coches que tienen que surtir a los establecimientos del Distrito y tienen que buscar otras rutas para poder realizar su trabajo y esas rutas a veces pasan por que esas camionetas o camiones de gran tonelaje circulen por sitios donde no deben provocando desperfectos en el suelo o en los bordillos. Por tanto, de ahí su proposición de que se tomen medidas. Proponen que sea un tipo de medidas como colocar bolardos, estar más atentos a ver quién incumple la ley si aparca donde no debe, etcétera.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que a veces el órgano del Pleno se utiliza como exposición de consenso ante ciertos ámbitos cuando lógicamente se está de acuerdo con una medida a tomar y se está dando una posición distinta de órgano que cuando es otra medida. La gestión de las responsabilidades del Equipo de Gobierno, de los Servicios Técnicos y la ejecución de los responsables de la Junta se hace diariamente. Las ordenanzas ya dicen donde se puede aparcar y donde no. Hay gente que en ocasiones incumple esto y a veces el no cumplidor tiene suerte y no es sancionado porque en ese momento no hay nadie para ejecutar la denuncia pertinente. Indica que deben madurar políticamente y ser conscientes de lo que escriben y de lo que proponen y sobre esa línea se genera un debate. Lo que está puesto es que se haga todo lo necesario; si es aprobado el "todo" por el Pleno tal cual, con ese literal, irá luego al área correspondiente y si hay un problema de regulación de aparcamiento a lo mejor es conveniente regularlo como se hace habitualmente por el Área. Por tanto, es muy importante la redacción. Esto no es improvisar y ya saben que hay un problema. Los que tiene competencia y saben de las cuestiones, además del análisis y la gestión que hacen diariamente, son los técnicos y a lo mejor este problema conlleva un estudio más específico para la alternativa de viabilidad y eso es lo que han propuesto. Afortunadamente para los vecinos el posicionamiento del Partido Popular es en contra.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que con la explicación que ha hecho el Grupo



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Socialista de su propuesta, si bien es cierto que se puede entender bastante bien, no cree que se deba focalizar en los parquímetros. Indica que basta pasearse por la zona trasera de la Junta de Distrito, calle Pico de la Brújula y toda la zona, para ver como la circulación es un caos absoluto no solo por la gente que aparca mal, esto se podrá paliar con sanciones, sino por la trama circulatoria ya que se trata de calles de un único sentido que te hacen dar vueltas. Manifiesta que salir desde la Junta en vehículo hacia la A-3 hace ver la irrealidad de todo esto. En el Paseo de Federico García Lorca te obligan a ir a la derecha, vuelves hacia Pico de la Brújula, luego otra vez atrás, luego llegas hasta Congosto. Es un caos. Creen que hay que hacer un estudio previo independientemente que se apruebe esta proposición por los servicios de la Junta o del área correspondiente. Comparten la visión de que en grandes zonas, sobre todo del Casco Antiguo de Villa de Vallecas, no hay una buena comunicación en sus viales. Apoyarán la proposición dando la matización del propio defensor de la iniciativa

D. Marco Antonio Morales Torresano, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, entiende el enfado del Portavoz del Grupo del Partido Popular porque le rechazan una proposición ya que a él mismo le ocurre constantemente y no pasa nada. Indica que le ha dado miedo oír que van a poner parquímetros pero cree que no hay sitio para ponerlos. Hay medidas y ya se han hecho estudios y existe algo que se llama aparcamiento disuasorio. Sobre todo, existe una necesidad por parte de los vecinos desde hace mucho tiempo porque este no es un problema nuevo. Es cierto que a la proposición le falta alguna cosa concreta pero sí refleja una necesidad y un problema que habría que solucionar. Manifiesta que cuando se gobierna es porque se tiene un programa y se es capaz de dar soluciones. Su Grupo votará a favor de esta proposición.

D. Borja Terrés Salcedo, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la esencia de la proposición se puede interpretar de varias maneras distintas. Evidentemente, cuando proponen una solución de los diferentes problemas que hay en el Distrito, y este que acontece hoy que es el de la circulación, no proponen improvisar ese tipo de medidas sino que dentro de la iniciativa donde proponen que se tomen entienden que debe haber un estudio previo hecho por técnicos que son quienes realmente saben las necesidades y, una vez hecho ese estudio, que pasen a solucionar el problema. Cree que hay una falta de voluntad por solucionar diferentes problemas sobre todo por el hecho de que son propuestas que vienen desde la Oposición y como decía el Portavoz del Grupo del Partido Popular él viene con su posición y le da igual lo que digan, es el no sistemático a la Oposición y si la proposición que se trae es interesante la transacionan. El hecho es, como ha quedado reflejado antes, un no constante a las propuestas de la Oposición. Hablaba de parquímetros pero su Grupo en ningún momento pide que las medidas sean los parquímetros sino que el estudio sea para buscar otro tipo de soluciones. Todos saben que los parquímetros tienen un afán recaudatorio y no regular el tráfico. Por tanto, cree que ha dejado bastante claro en su intervención cuál es el tipo de medidas que deben tomar, que sean los técnicos los que elaboren el estudio, vean cuales son las necesidades y tomen soluciones concretas en este problema. Reitera que la enmienda transaccional presentada era menoscabar la proposición inicial y dejarla a medias y por ahí su Grupo no va a volver a pasar porque cuando traen propuestas es porque hay problemas y no quieren problemas a medias o que los dejen pasar.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que ha quedado patente para todo el público que nos acompaña que no saben de qué iba la enmienda transaccional porque su argumentario final es que en un momento se ha perdido y no sabe qué decir. Insiste en que lo importante es que la Junta Municipal y los Servicios Técnicos hacen una muy buena labor. Con periodicidad se pide que reanalicen algunos aspectos que se están contemplando y hay una posición clara de cosas que se podrían hacer para tratar de mejorar algo que es verdaderamente complicado, el Casco Histórico. Aunque a veces emprender medidas es complicado hay alternativas. Siente que no haya habido acuerdo para que hubiera prosperado la proposición porque el tema era de importancia. Van a seguir haciendo lo que deben hacer aunque esta iniciativa no haya prosperado. Lo que no tienen pensado hacer es ir al literal de la proposición porque piensa que no es bueno elevar cualquier cosa al Área porque puede que digan que si los problemas son tan serios y en un casco histórico regulémoslo de alguna manera y verán como los problemas se acaban. A veces el remedio es mucho peor que las enfermedades que se puedan padecer. El Sr. Terres ha referenciado que a veces puede haber algún problema de ocupación parcial de zona de carga y descarga pero en el momento que alguien pone en conocimiento que una zona de carga y descarga está ocupada seguro que se sanciona o se retira el vehículo. Por último, indica que están estudiando medidas de mejora. Su Grupo votará en contra de la iniciativa porque a su juicio, como han presentado no acertadamente la proposición, es lo mejor que pueden hacer con respecto a los vecinos de Villa de Vallecas.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a circulación y aparcamiento en las calles del Casco Histórico del Distrito.

9º.- Proposición, nº 2013/315011, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a instalación de aseos para empleados de la Empresa Municipal de Transportes en las cabeceras de línea.

“Que la Junta Municipal de Distrito, a través del Área u organismo correspondiente solicite a la Empresa Municipal de Transportes la instalación de aseos para sus empleados en las cabeceras de aquellas líneas de autobús que comienzan o acaban en nuestro Distrito, y que actualmente no cuentan con este tipo de aseos en ninguna de sus dos cabeceras.”

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta al Sr. Candela que si hicieran lo que tienen que hacer su Grupo no tendría proposiciones que traer al Pleno y los vecinos no vendrían a protestar. Espera que sea lo que tiene pensado hacer a partir de ahora porque tener el Distrito como lo tienen no es precisamente porque hacen lo que deben. Si el Equipo de Gobierno hiciera lo que tiene que hacer hubiera resuelto un problema que se trajo en la legislatura anterior. Indica que en pleno siglo veintiuno se encuentran que hay conductores de la Empresa Municipal de Transportes que

tienen una sanción disciplinaria por acudir a un bar a hacer sus necesidades por no disponer de un aseo público. Es una cuestión que escapa a toda razón y, sobre todo, vulnera los derechos de los trabajadores frente a turnos de ocho horas en los que hay conductores que no disponen de un lugar para hacer sus necesidades. Pensaba que, al tratarse de una iniciativa presentada en la legislatura anterior, se iban a tomar medidas pero a día de hoy eso no es así. La actuación por parte de la Junta Municipal debería ser muy sencilla dando respuesta a esto ya sea a través de una actuación o una instancia que llegue a buen puerto.

Siendo las diecisiete horas abandona la Sesión D. Marco Antonio Morales Torresano, Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes.

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que la Empresa Municipal de Transportes es una empresa pública y es soberana en cuanto se refiere a las relaciones que tiene con sus trabajadores. No obstante, hechas las oportunas consultas, se informa que tienen aseos de tres tipos y características. Cuentan con treinta y ocho cabinas propias para uso de sus empleados, otras quince de titularidad municipal y de uso compartido, y, para el resto de los casos, tienen conciertos con establecimientos hosteleros en los que se puede hacer uso de los servicios sin necesidad previa de consumición. Este tema está prácticamente cubierto. Indica que la línea ciento cuarenta y cinco que es a la que hace mención cuenta con un aseo concertado en las proximidades de la cabecera en Plaza Conde Casal. El resto, según manifiesta la Empresa Municipal de Transportes, y si ha habido sanción con los trabajadores, no tiene nada que ver con el uso de los servicios. Por lo tanto, entiende que es un tema ajeno a este Pleno.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que por un lado hay un Grupo que parece que detecta una necesidad y, por otro lado, hay otro Grupo que dice que no hay esa necesidad por lo que para posicionar el sentido del voto en esta proposición pide que se aclare por el Grupo proponente si tienen acceso a las sanciones puestas a trabajadores y que les expliquen por qué parece que choca una misma realidad con dos versiones.

Siendo las diecisiete horas y cinco minutos abandona la Sesión la Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular Dª. Cristina Montejo García.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo tiene respeto a la verdad de lo que se dice y a la equidad. A veces lo que se quiere es quitar la palabra que más daño hace a quien no les interesa escuchar. Justamente tres años y un mes después que su Grupo trajera a este Pleno una proposición igual a la que hoy presenta el Grupo Socialista se han aumentado en seis las cabinas. Indica que el día nueve de marzo de dos mil diez eran treinta y dos cabinas y hoy, según la información facilitada, son treinta y ocho. Lee la proposición presentada por su Grupo en dos mil diez: "Proposición que presenta sobre instalación de cabinas de aseos para trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes. La asistencia de cabeceras y el fin de trayecto de algunas líneas en nuestro Distrito hace necesaria

la presencia de cabinas para el personal de la Empresa Municipal de Transportes que además evite molestias que puedan derivarse de esta carencia tanto para los propios trabajadores como para las condiciones de higiene en la zona cuya limpieza además se hace dificultosa. La proposición es que sean instaladas estas cabinas en las zonas correspondientes para el uso del personal así como para facilitar el trabajo a las personas de la limpieza viaria". Ven que tres años y un mes después no se ha tomado una medida que fue aprobada por unanimidad en este Pleno. Se hablaba por parte del Sr. Candela que fue quien intervino en esa ocasión, que se acudía a las cafeterías y que la dirección estaba preocupada por el asunto y decía: "puede ser conveniente que con el apoyo a esta proposición se agilicen estas tareas para la instalación de estas cabinas y anuncia el voto a favor de su Grupo". Manifiesta que, efectivamente, las decisiones unánimes del Pleno agilizarían un problema que había hace tres años y un mes y vemos que hoy el Grupo Socialista tiene que volver a traer esta proposición porque parece que ha habido una sanción a trabajadores y trabajadoras de la Empresa Municipal de Transportes. No entiende si da igual las proposiciones que se votan o acuerdan porque unas veces valen y otras no. Indica que la Oposición representa a vecinos y vecinas y la única diferencia es que tiene el deber de fiscalizar y controlar el gobierno y el programa al que se ha comprometido. Recuerda que cuando se propone y se acuerda como en este caso no se cumple.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, entiende la duda que se genera en compañeros del Grupo Unión, Progreso y Democracia porque es cierto que se presentan dos realidades distintas. Personalmente puede asegurar que los datos que han dado son ciertos y están contrastados. Estas sanciones se han producido en el Ensanche de Vallecas y entiende que, sin ser jurista, para la Empresa Municipal de Transporte sea difícil reconocer públicamente una serie de sanciones que posiblemente a nivel legal e interno tienen que ser contra toda lógica porque atentan contra los derechos de los trabajadores. Reitera que hace tres años y un mes, y el hecho de que haya sido aprobado por este Pleno hace ver también que no solo se encuentran con la falta de voluntad política del Partido Popular, sobre todo recientemente, sino que cuando demuestra aparentemente tener esa intencionalidad tampoco se llevan a cabo esas actuaciones. Pregunta para qué sirven las actuaciones y decisiones que se adoptan en el Pleno si luego no se acometen; cómo se da respuesta a los problemas de los ciudadanos y en este caso a los problemas de los trabajadores de la Empresa Municipal de Transportes. Esta iniciativa tiene toda la lógica del mundo. Cree que actualmente es la única línea que pasa por el Distrito cuyos trabajadores están sufriendo ese agravio. Le gustaría saber si los inspectores y delegados de Comité Olímpico Internacional han visitado el Distrito para conocer el Parque de la Gavia porque quizá les hubiera gustado ver que una ciudad que pretende ser olímpica a día de hoy tiene a conductores que si no quieren incumplir su normativa interna tendrían que orinar en la rueda del autobús aunque estuvieran incumpliendo otras normativas municipales

D. Marcos Crespo Hualda, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que el día nueve de marzo de dos mil diez se presentó una iniciativa en la que proponían la instalación de servicios para los empleados de la Empresa Municipal de Transportes y se aprobó instar a la instalación de nuevas cabinas. En esa propuesta constaba que había treinta y dos cabinas y en estos momentos hay treinta y ocho luego han aumentado. Esto quiere decir que la

gestión ha sido fructífera. La Portavoz de Izquierda Unida ha dicho que no habían hecho nada por lo que no está diciendo la verdad. Se apoyó la propuesta, se ha hecho seguimiento y hay aumento del número de puntos de aseo para los empleados. Indica al Portavoz del Grupo Socialista que la proposición que traen es idéntica pero amparada en una sanción al personal por actuaciones que no tienen absolutamente nada que ver con el uso de los aseos públicos.

Se acuerda por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Socialista y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular, rechazar la proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a instalación de aseos para empleados de la Empresa Municipal de Transportes en las cabeceras de línea.

10º.- Proposición, nº 2013/306172, formulada por la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas, referente a problemas de las mancomunidades gestionadas por el IVIMA y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en el Ensanche de Vallecas.

Escrito del tenor literal siguiente:

“Proponemos a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas que promueva la constitución de una mesa de entidades compuesta por IVIMA, EMV, Policía Municipal, Policía Nacional, Servicio de Dinamización Vecinal, Asociación de Vecinos del PAU del Ensanche de Vallecas, la propia Junta Municipal de Distrito y representantes de las mancomunidades del IVIMA y EMVS del Ensanche de Vallecas afectados por los problemas.”

El representante de la Asociación de Vecinos del PAU del Ensanche de Vallecas toma la palabra para manifestar que proponen a la Junta Municipal de Distrito de Villa de Vallecas que promueva la constitución de una mesa de entidades compuesta por el IVIMA, Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, Policía Municipal, Policía Nacional, Servicios de Dinamización Vecinal, Asociación de Vecinos del PAU del Ensanche de Vallecas, la propia Junta Municipal y representantes de las mancomunidades del IVIMA y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo del Ensanche de Vallecas afectados por los problemas existentes. Indica que el Concejal Presidente de esta Junta Municipal es conocedor de los problemas que están afectando a una parte de las mancomunidades gestionadas por IVIMA y Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo y, por extensión, a gran parte de los vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas que llevan años soportando lo insoportable: tráfico de drogas, ruidos hasta altas horas de la noche, carreras de coches, vehículos invadiendo zonas peatonales, ocupaciones mafiosas de viviendas, desperfectos que implican graves problemas de seguridad en los edificios, deuda del IVIMA y EMVS con las comunidades de propietarios, alquileres protegidos al mismo nivel que los libres. Un sinfín de situaciones que están llevando a muchas familias a abandonar el Distrito. Cada vez son más los vecinos afectados, pues lejos de solucionarse los problemas se enquistan y extienden. Son tantos y de tan distinta índole que consideran necesaria la creación de una mesa de entidades que



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

haga posible una comunicación fluida, efectiva y eficaz entre los afectados y afectadas y los organismos que pueden articular los mecanismos necesarios para corregir las situaciones creadas, y donde cada uno asuma las competencias que le son inherentes. Están convencidos de que esta proposición ayudaría a mejorar enormemente la situación evitando que los problemas sigan aumentando y evitando que se produzcan situaciones mucho más graves. Por la evolución de este tipo de problemas en otras zonas de Madrid, saben que si no se interviene adecuadamente en este tipo de situaciones las consecuencias pueden ser devastadoras para un barrio y, por tanto, para un Distrito. Pide que se evite entre todos que esto ocurra.

El Sr. Concejal Presidente reitera que la proposición habla de problemas y situaciones que han llevado a algunas familias a abandonar el Distrito lo cual debe llamar a todos a la reflexión. Personas que llegaron cargadas de ilusión y dispuestas a comenzar una nueva vida en un distrito nuevo en su configuración y abierto a ciertas posibilidades y no puedan hacerlo porque hay una serie de problemas que suponen el quebranto de la normal convivencia. La Asociación de Vecinos propone la constitución de una mesa de entidades que haga posible, básicamente, el dialogo, la comunicación, conocer de primera mano las intervenciones y actuaciones que se están haciendo. Indica que están trabajando para conformar esa mesa que no tiene estrictamente un carácter técnico pero a la que denominan mesa de seguimiento donde los actores intervinientes tenga conocimiento por diferentes cauces, uno de ellos será indudablemente la Junta Municipal, y en esa mesa lo que se hace es venir a dar cuenta de las actuaciones y la Junta puede erigirse en ese grupo de seguimiento como impulsora de ciertas medidas. Manifiesta que quedaría por articular ese segundo grupo en el que pudieran recoger cómo está la situación y trasladar de primera mano las actuaciones en caso de que se hayan llevado a cabo. Pide un poco de paciencia y comprensión. No es partidario de una mesa tan amplia porque sería muy difícil "gobernar" esa mesa y que de ahí pudieran salir propuestas. Indica que en estos días han mantenido diversas reuniones con colectivos y personas que están preocupadas por exponer y trasladar una situación que les preocupa e incomoda y, en algunos casos, hace que vecinos hayan abandonado el Distrito. Tienen preparadas las intervenciones a través de los servicios sociales y de los distintos convenios y personas que han estado trabajando sobre el terreno. Indica que el compromiso es el expresado; primero tienen que tener clara la composición inicial de la mesa de seguimiento para a continuación crear, nucleado en torno a la Junta Municipal, ese otro grupo en el que se pueda por una parte recibir y exponer esas situaciones y también trasladar las soluciones, en caso de que se hayan producido, las intervenciones o propuestas. Serán interlocutores en principio los que ostenten la representatividad.

D. Daniel Sanz Carrascal, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo va a apoyar esta proposición. Felicita a la Asociación por haber traído esta iniciativa al Pleno. También felicita al Grupo Municipal del Partido Popular por haber cambiado de opinión en un año y medio ya que en febrero de dos mil doce su Grupo propuso la creación de un grupo de trabajo en el Distrito que localizara problemáticas y las canalizara por vías adicionales a las ya existentes y dijeron que las que había eran suficientes pero hoy se han dado cuenta que no son suficientes. Espera se empiecen a dar soluciones a los problemas.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida–Los Verdes, agradece la presencia de la Asociación de Vecinos del PAU y el esfuerzo que supone tener que estar a estas horas defendiendo las proposiciones cuando no es fácil para quienes tiene la suerte de trabajar. Manifiesta que no le ha quedado muy claro si el Sr. Concejal Presidente va a aceptar en su totalidad y tal cual la proposición porque no les ha llegado ninguna enmienda transaccional más por lo que entiende que van a votar a favor. Pide al Sr. Concejal Presidente que aclare su postura ante esta proposición. Indica que hace un par de plenos, cuando la Sra. Alcaldesa Dª. Ana Botella hizo la proposición de llamar a los concejales presidentes para llevar propuestas a la Junta de Gobierno; su Grupo hizo una proposición para que se diera cuenta de esos planteamientos previamente en el este Pleno y los problemas más acuciantes fuesen trasladados con un mayor impulso y con apoyo de la totalidad de los grupos que pertenecen a la Junta Municipal ya que tienen también representación de los vecinos y vecinas que les han votado. El Sr. Concejal hizo una proposición que aunque no fuese admitida la propuesta de Izquierda Unida se iba a tener un mayor diálogo. Indica que a fecha de hoy todavía no han sido concedores de ello y llevan mucho tiempo sin dar una respuesta concreta. Reitera que es un problema que lleva desde hace tiempo y que lejos de solucionarse se va agravando. Cree que es necesaria la colaboración de todos y de todas, principalmente por los vecinos y vecinas y quienes los representan y están trabajando a pie de calle con el esfuerzo que supone su conocimiento y su implicación de compromiso con lo que creen que es tener un distrito mejor. Pide que no dejen que se vayan más vecinos. Manifiesta que su Grupo va a votar afirmativamente a esta iniciativa y espera que se apruebe por unanimidad.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, reconoce y agradece el trabajo de la Asociación de Vecinos del PAU y del resto de asociaciones y el esfuerzo que supone plantear en el Pleno este tipo de iniciativas y la confianza que genera porque cree que también esto es un llamamiento a todos como representantes políticos para ver qué esperan los vecinos y, por tanto, tienen que ser capaces de responder a las expectativas que han generado. Entiende que hay un foro como puede ser el Consejo Territorial que pese a la buena fe de muchos de sus integrantes no cumple con su cometido. Igual que hay buena fe hay también utilización por parte de alguno de sus miembros pero sobre todo lamenta que un foro como ese, que debería ser capaz de dar respuesta a problemas como este que presentan los vecinos, no tenga esa finalidad ni esos objetivos. La denuncia y la exposición de motivos que hace la Asociación de Vecinos, en general y añadiéndose problemas nuevos, es un compendio de las distintas proposiciones, preguntas y denuncias que los grupos han transmitido tanto en el Consejo de Seguridad como en los distintos plenos; el estado de los edificios, inseguridad, trapicheos con droga, la pregunta que llevaron hace poco sobre los dinamizadores vecinales. Es muy importante que pueda darse una respuesta social, sobre todo cuando están hablando que con la reforma de la Ley de Régimen Local no saben muy bien qué va a pasar con los servicios sociales que están actuando en los municipios. Para su Grupo es muy positivo que se cree un foro en el que estén presentes todos los actores que pueden sumar esfuerzos para un objetivo común que es una convivencia lógica, agradable entre los vecinos y también que se de respuesta a las problemáticas actuales que por desgracia son muchos. Por todo ello, su Grupo va a votar a favor de esta proposición.



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

El representante de la Asociación de Vecinos del PAU del Ensanche de Vallecas traslada al Grupo del Partido Popular la necesidad de que se sienten todas las personas y todas las entidades para que esto tenga la solución que pueda tener. Son muchos los temas, seguramente unos se pueden abordar de una manera u otra, unos más fáciles y otros más difíciles y llevarán más o menos tiempo pero cree que en algún momento hay que empezar. Y si se puede empezar a trabajar ya mejor pero cree que hay que hacerlo. La gente que lleva viviendo muchos años en Villa de Vallecas hacía mucho tiempo que no tenían situaciones como estas desde que ciertos poblados de la droga se desmantelaron y ciertas situaciones desaparecieron no había los problemas que estamos teniendo ahora. Indica que la gente lo está pasando mal y hay gente que está desesperada. Agradece a los grupos su apoyo a la proposición e indica al Partido Popular que si no es ahora cuando sea esto hay que echarlo a andar.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que todos valoran como muy positivo que la Asociación haya traído esta iniciativa. El esfuerzo y la voluntad que expresa el contenido de la proposición no hace sino recoger un sentir al que no pueden ser ajenos en ningún caso ni como partido político ni como Equipo de Gobierno. Indica que ha hecho un esfuerzo por aclarar lo que podía ser ese grupo no técnico, esa mesa de seguimiento y la conexión con ese otro grupo. Es verdad que existe un Consejo Territorial que es el órgano de participación y de propuesta vecinal pero lo que está proponiendo la Asociación es algo más concreto que a la vez tiene una serie de ramificaciones difíciles de trasladar miméticamente a lo que es el Consejo Territorial. Por eso, van a decir que sí con el tiempo suficiente ya que no cambian de opinión sino que la experiencia y las circunstancias entre otros motivos hacen que estén constantemente replantándose determinadas situaciones y así debe ser. No se están arrepintiendo de decisiones que hayan comprometido un gasto o situaciones que hayan devenido irreversibles. Indica que no es lo mismo ahora que hace dos años, las cosas a veces derivan en situaciones que no se veían entonces. Manifiesta que continuarán trabajando para solucionar los problemas de convivencia.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que antes de emitir el voto, ya que tanto las proposiciones de los grupos políticos como la de las asociaciones pueden tener enmiendas transaccionales, le gustaría que se aclarara la precisión que hace el Sr. Concejal Presidente no vaya a ser que después hagan alguna trampa a lo que proponen dentro de la iniciativa y se establezca una precisión que no entienden muy bien cuál es.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que lo que van a hacer con esa matización y con ello no quiere restar valor a la iniciativa es que va a haber dos niveles, uno que va a ser la mesa de seguimiento y después estudiarán la forma de conectar los contenidos de esas reuniones con los movimientos que en el PAU se están produciendo. No habla en la propuesta de los grupos políticos pero ya verán, en conexión a lo planteado cuando ha recordado la Portavoz del Grupo de Izquierda Unida, como los grupos tendrán la reunión que aborde determinados problemas fuera del contexto de los plenos y de las dinámicas habituales. Indica que esto es a lo que están votando. Al final van a estar todos a los que hace mención la proposición. Lo único que harán es separarlos por entender que algunos se solapan

en sus funciones y faltan los servicios sociales en sus distintos niveles: Comunidad, Ayuntamiento, porque cree tienen que estar también muy presentes.

Se acuerda por unanimidad aprobar la proposición presentada la Asociación de Vecinos del PAU de Vallecas, referente a problemas de las mancomunidades gestionadas por el IVIMA y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo en el Ensanche de Vallecas.

11º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en materia de contratación.

12º.- Dar cuenta de los Decretos del Concejal Presidente y las Resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que su Grupo se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que su Grupo no se da por enterado de la relación de decretos del

Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

D. Jesús Candela Hernando, en representación del Grupo Municipal del Partido Popular, manifiesta que su Grupo sí se da por enterado.

El Pleno, con la salvedad efectuada por los Grupos Municipales de Izquierda Unida-Los Verdes y Socialista, se da por enterado de los decretos del Concejal Presidente y las resoluciones de Gerente en ejercicio de las restantes competencias.

13º.- Comparecencia, nº 2013/293753, del Sr. Concejal Presidente con el fin de informar sobre los hechos acaecidos en la Oficina del INEM del Barrio de Santa Eugenia los días 6 y 7 de marzo de 2013.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que se trata de una comparecencia propia para aclarar, se suscitó en el Pleno ciertas dudas por las actuaciones, los tiempos y la solución al problema planteado en la Agencia de Empleo del barrio de Santa Eugenia los días seis y siete de marzo. Indica que el día seis entra una llamada por el 112 de varias personas afectadas con molestias respiratorias de vías altas y oculares y se activan los servicios sanitarios, policía y bomberos. Los días seis y siete hubo dos intervenciones por parte de Policía y del Servicio de Extinción de Incendios. El día seis cuando llegan se encuentran la zona acordonada por el SUMMA y con el edificio totalmente ventilado. El día siete de marzo se solicita de nuevo su presencia y acuden al lugar dos dotaciones del Servicio de Extinción de Incendios del Parque Octavo. A continuación un técnico de mantenimiento del aire acondicionado estuvo reparando unos equipos y al detectar una fuga de gas en uno de ellos lo dejó anulado. Se recomendó que se pusiera en funcionamiento el aparato cuando no hubiera nadie y dejaran las ventanas abiertas para la total ventilación de los conductos. Efectivos del cuerpo de Bomberos llegan a las trece horas y cuarenta minutos, se personan varios indicativos del cuerpo Nacional de Policía y siete vehículos del SUMMA y también hace presencia personal de Gas Natural para tomar medidas del aire. Los Técnicos del Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid acuden el día once hacia las diez horas y quince minutos a la Oficina. Hay verificaciones de estanqueidad. Tras las mediciones realizadas el Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid entiende que se dan las condiciones de seguridad e higiene necesarias para la apertura de la Oficina de Empleo sin perjuicio de estar pendientes de los análisis que tuvieran que realizarse. El resultado definitivo de las pruebas de laboratorio se dispone el día veintidós de marzo y el día veintiséis se concluye por el Servicio de Prevención de la Comunidad de Madrid que se dan las condiciones de seguridad e higiene necesarias para la apertura de la Oficina. Consecuentemente, se abre al público el día diez de marzo de dos mil trece. En conclusión, se produjo una fuga de gas refrigerante del circuito frigorífico del equipo de aire acondicionado que fue inhalado por las personas que allí estaban. Hubo una actuación por parte de todos los servicios de emergencias inmediata y perfectamente coordinada, se atendió a las personas y se adoptaron las medidas oportunas. La Consejería de Empleo garantiza las condiciones de seguridad del edificio y se ha restablecido el servicio el veintiséis de marzo.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que le interesa una serie de cuestiones a



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

las que no les ha respondido. La primera es qué ha pasado con las veinticinco personas que recibieron asistencia sanitaria por este problema, dónde se recibió la asistencia y si hay alguna persona que todavía continua de baja. El segundo tema sería si el problema se ha solucionado. Indica que según lo expuesto por el Sr. Concejal Presidente el motivo fue un escape de gas refrigerante pero la primera vez no se detectó. Pregunta si se han abierto las diligencias oportunas para saber el motivo por el cual las personas de las que dependía el conocimiento de las causas estuvieran en el centro y si mediante ese expediente informativo se van a tomar las medidas oportunas por su gestión. El motivo parece estar en la refrigeración y espera que de verdad este sea el motivo y que este problema no se vuelva a repetir.

D^a. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, agradece la comparecencia del Sr. Concejal Presidente y manifiesta que hay varias cuestiones que desde su Grupo entienden fundamentales. El Sr. Concejal ha hecho un relato de las intervenciones de los diferentes cuerpos de seguridad e intervención ante una emergencia que actúan en una oficina de la Agencia de Empleo de Santa Eugenia. Indica que hay una cuestión que ya planteó cuando se presentó la moción de urgencia al Pleno anterior y era el desconocimiento que según el Sr. Concejal Presidente tenía el día seis de marzo cuando se suceden los hechos y que volvió a reiterar en ese Pleno y, ante el recordatorio de la Portavoz de que estaba faltando a la verdad, volvió a quedar que el día veintiuno que se celebraba el Consejo de Seguridad para aclarar con los cuerpos de intervención si tenía conocimiento el Sr. Concejal. Al hacer la pregunta dos veces no fue aclarado ni a su Grupo y ni al resto del Consejo de Seguridad si el Sr. Concejal había tendió conocimiento el día seis de marzo y había recibido informe de quienes intervinieron de lo que estaba ocurriendo. Le parece grave tanto si ha dicho algo que no se ajusta a la verdad como si siendo el máximo responsable del Distrito estaba ocurriendo una situación grave y no era conocedor de los hechos. Dice que Policía Municipal le da un informe el día once, es decir, solo tiene conocimiento de las actuaciones graves que se producen en el Distrito por escrito. Pregunta si no tiene una comunicación directa con los diferentes cuerpos de intervención. Indica que si este es el procedimiento le parece grave. Pregunta de nuevo al Sr. Concejal Presidente si sigue afirmando que el día seis no tenía conocimiento de lo que se estaba produciendo en la Oficina de Empleo de Santa Eugenia. Indica que hay una empresa de mantenimiento que había realizado unos trabajos en esta oficina y espera que se abran las diligencias oportunas respecto a ello porque insiste en que se abrió la oficina el día seis, el día siete y se volvió a abrir el día ocho. Agradece la intervención de los cuerpos de seguridad que tuvieron que estar informando porque había vecinos y vecinas que iban a realizar gestiones. Pregunta cómo están las personas afectadas por la exposición al gas. Indica que hay veces que se tienen intervenciones desafortunadas por quienes nos representan. El representante del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, en este caso la Consejera, habló de una comisión de investigación porque había habido dos intervenciones similares en dos oficinas de empleo y podría haber algún sabotaje de alguien malintencionado y cree que tendrá que rectificar a la vista de los informes que se han obtenido. Manifiesta que su Grupo apoya las iniciativas de los ceses que se han pedido por parte de los agentes sociales, tanto de la Directora de la Oficina como de los responsables que no pusieron las medidas oportunas. Espera que se abran las instrucciones para quien tuviera la responsabilidad y pusiera en peligro la salud de quienes trabajan allí y de los usuarios de la Oficina.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, quiere agradecer la disposición del Sr. Concejal Presidente para comparecer e informar a este Pleno y también a los vecinos que nos acompañan. Manifiesta que es cierto que comparten las dudas que indicaba la Sra. Cortés sobre la transparencia informativa que ha mostrado el Sr. Concejal Presidente. Entiende que algo ha fallado porque le consta que existían informes previos y lo que manifestó el Sr. Concejal no fue eso. La gravedad de los hechos es bastante seria e importante, algo que se puede ver también en que es la tercera vez que debaten sobre este asunto. A su Grupo le preocupan dos cuestiones; la primera, que haya una investigación correcta para verificar y que quede claro hasta el más mínimo detalle que haya podido quedar en entredicho y, en segundo lugar, evitar que los problemas que han podido tener se vuelvan a repetir de cara al futuro. Comparte la opinión del resto de portavoces que es necesaria una investigación interna que clarifique si la actuación de esta empresa ha sido acorde a lo que estaba previsto porque de esa actuación se desprende que la rotura de la tubería de gas haya causado la intoxicación a tantas personas. Por los informes que tienen parece ser que el gas que salió de esa tubería arrastró el polvo acumulado y eso ha sido lo que ha provocado la intoxicación. Les preocupa el tiempo que han necesitado para la reapertura de la Oficina del INEM y las molestias que eso ha generado a los usuarios del centro. Han sido tres semanas que han tenido que desplazarse o bien a Puente de Vallecas o a Canillas. Cree que ha habido un problema serio y falta de información a los vecinos. Tienen constancia que la trabajadora ingresada en el Hospital Infanta Leonor ha recibido el alta y se ha reincorporado a su puesto de trabajo. Teniendo en cuenta que la intervención de bomberos del día seis dictaminó que no existía ningún riesgo para la salud y se actuó dos veces con el protocolo y al día siguiente se demostró que sí existía ese riesgo porque hasta quince personas tuvieron que ser atendidas por intoxicación por lo que cree que el protocolo de Bomberos no funcionó como debía. Un protocolo que no permita detectar sustancias que produzcan intoxicación les hace preocuparse porque no sabe hasta qué punto ha de ser así. Pregunta si ha dado la Junta Municipal traslado al cuerpo de Bomberos o al Área correspondiente información relativa a que el protocolo de actuación falló en ese caso. Cree que es fundamental para que de cara a un futuro no sucedan circunstancias y situaciones que, si en este caso han sido graves, puedan agravarse aún más.

Siendo las diecisiete horas y cuarenta y cinco minutos abandona la Sesión Dª. Rosa Plaza Mendiola, Vocal Vecina del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que van a repasar todas las comunicaciones que han tenido con Bomberos porque, efectivamente, los protocolos de actuación se han cumplido y del informe emitido en esa primera intervención el día seis seguramente fuera pronto para que se tuviera que impedir la reanudación de la actividad ya que no se conocía prácticamente nada. Indica que el informe de Policía formalmente entra el día once por Registro. El día siguiente todo son rumores y nadie sabe qué está pasando y creen que se trata de una fuga de gas que ha levantado el polvo acumulado y ha causado que esas partículas suspendidas ocasionaran lo que todos conocen. Reitera que todas las personas afectadas fueron dadas de alta en el lugar según los informes de SUMMA excepto una persona que fue evacuada al hospital y que posteriormente también fue dada de alta. El problema, desde el punto de vista técnico, se ha solucionado. El informe y los análisis dicen que el día ocho la empresa de mantenimiento encuentra una fuga de gas y se lleva a cabo una limpieza higiénica de la conducción de acuerdo

con un protocolo que sigue la norma. Se realiza una toma de muestra de los conductos. Una preocupación que tenían todos era saber cuándo se abriría nuevamente la oficina porque el servicio se estaba dando en Puente de Vallecas y había preocupación por los trabajadores y por los usuarios. Por lo tanto, la Consejería de Empleo que es la responsable ha tomado ciertas medidas. Indica a la Sra. Cortés que el día seis él no sabía el incidente que se había producido y el día siete estuvieron indagando. Indica que quien tiene que abrir diligencias, y le consta que así se está haciendo, es la Consejería de Empleo quien investiga las causas. Indica que no le consta que la Consejera esté haciendo las declaraciones a las que aludía la Sra. Cortés pero su Grupo puede preguntar en la Asamblea por qué cree que pudiera ser un sabotaje. Afortunadamente hoy pueden decir que el servicio está restablecido y que no ha habido problemas importantes para la salud de los trabajadores y de las personas que allí se encontraban. En cuanto a los protocolos se trasladará a quien corresponda por sí hubiera que revisar alguna actuación.

Siendo las dieciocho horas el Sr. Concejal Presidente manifiesta que habrá un receso en la Sesión de Pleno de unos minutos de duración.

Se reinicia la Sesión siendo las dieciocho horas y diez minutos.

Siendo las dieciocho horas y diez minutos abandona la Sesión D. Daniel Sanz Carrascal, Portavoz del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

14º.- Pregunta, nº 2013/325326, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a pavimento en Paseo Federico García Lorca número 2 y 4.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, indica que dentro de lo que su Grupo denomina "labor de inspección" hay cuestiones tan obvias que no deberían estar pendientes de que alguien las plantee aquí en el Pleno sino que se imagina que el Equipo de Gobierno tendrá su propio cuerpo inspector para detectar los problemas que existen. Manifiesta que muchos vecinos han resbalado en la zona. En la zona de soportales que existe entre los números dos y cuatro del Paseo Federico García Lorca el pavimento existente no es apropiado para una zona de acceso público, independientemente de que sea suelo privado o no, y cree que aquí está el matiz del problema. Es un suelo que resbala porque está lleno de baldosas de gres y hay personas que han tenido accidentes. Pregunta qué soluciones se proponen desde la Junta Municipal a esta inoportuna situación que se sufre desde hace muchos años. Hay vecinos que han comentado a su Grupo que les han contestado que cuando esté resbaladizo por humedad se cambien de acera para no resbalar. Cree que su pregunta es concreta y espera que se le de una solución.

El Sr. Concejal Presidente pregunta por qué cree que el pavimento no es apropiado. Indica que el planteamiento es una pura conjetura. Ahora bien, todos conocen el lugar al que se refiere, forman parte de la urbanización de la finca y existe una servidumbre de paso para los locales y los portales de la finca pero no son en ningún caso vía pública a los efectos de mantenimiento y conservación municipal. Consultados los servicios de Policía Municipal y SAMUR no tienen registrada ninguna incidencia relevante de accidentes por caída en este punto.

Existe un Aviso de reparación de acera deteriorada porque se ha producido un pequeño hundimiento en la misma y en este momento está pendiente de reparación. En cuanto al pavimento manifiesta que si esta servidumbre está aprobada por el Ayuntamiento de Madrid habrá un informe técnico por tanto van a comprobar si ese pavimento es apropiado o a lo mejor no sea el más adecuado para prevenir situaciones como en este mes de marzo con lluvias persistentes.

15º.- Pregunta, nº 2013/325327, formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, referente a contrato de limpieza viaria y de parques.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, manifiesta que en relación con la noticia publicada el pasado diecinueve de febrero referente a la reducción de diecinueve millones de euros en Programas de áreas de gobierno y distritos, para destinarlos al nuevo contrato de limpieza viaria y de parques, le gustaría saber qué partidas presupuestarias van a modificarse y en qué importe en el Distrito de Villa de Vallecas para destinar presupuesto a este u otros contratos o servicios porque entiende que si se amplía por un lado se tendrá que reducir por otro.

El Sr. Concejil Presidente manifiesta que el Pleno ya fue informado recientemente con una pregunta presentada por el Grupo Municipal Socialista cuando hablaban de la incoación del expediente. Indica que ha habido transferencias de diversas partidas a la necesidad de suplementar el crédito del contrato de limpieza viaria tramitado por el Área de Medioambiente. Quedó desierto y a la necesidad de dotarlo de un mayor crédito. El importe total ha ascendido a doscientos cuarenta y seis mil euros con el siguiente desglose a los siguientes programas: Familia e Infancia se han restado mil quinientos euros, Atención a Personas Mayores novecientos euros, a consumo se han restado cien euros, a Colegios y otros centros educativos doscientos veintiocho mil quinientos seis euros, a Actuaciones Deportivas ocho mil setecientos sesenta y tres euros y a Dirección y gestión administrativa del Distrito siete mil euros. Como se puede comprobar la práctica totalidad de esta transferencia afecta al programa de centros educativos significando que no se ha producido ningún menoscabo en el normal funcionamiento del servicio, toda vez que en el contrato actual de escuelas infantiles se puede realizar ajustes contables debido a que la facturación real mensual es muy inferior a la presupuestada. Es decir, hay una cantidad en el Presupuesto y lo que sacan mensualmente para pagar la factura de la adjudicación es muy inferior a lo previsto para ese mes y de aquí han podido tirar. Así, con respecto a la factura de diciembre y enero se ha producido un sobrante en esos dos meses de ochenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve euros. Se ha optado por esta solución para que en ningún caso determinados servicios y dotaciones y el servicio de Ayuda a Domicilio se vea comprometido. De las partidas que han tirado, que se han visto comprometidas, si tuvieran la necesidad de suplementarlas de alguna manera, el Área de Hacienda tiene el compromiso de salir en su auxilio y rescate en el caso que fuera necesario y hay un expediente incoado de una partida presupuestaria a favor del Distrito en torno a los cincuenta mil euros destinados a ayudas sociales.

D. Enrique Carretero Contreras, en representación del Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, solicita que se reflejen en el Acta todas estas cantidades.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las cantidades quedarán reflejadas en el Acta.

16º.- Pregunta, nº 2013/317779, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente al cese de actividad en la residencia de mayores de Santa Eugenia Los Nogales.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que en Pleno anterior fue la última vez que se trajo por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia una pregunta referente a esta residencia. Recuerda que es un tema de hace tiempo y su Grupo tenía proposiciones y preguntas del año dos mil siete. Indica que el Sr. Concejal informó en el Pleno del mes pasado que con fecha siete de marzo se han desestimado las alegaciones y se ha ordenado a su titular el cese y clausura de la actividad de residencia de ancianos. También dijo que como es una situación complicada que afectaría a muchas personas y familiares iba a poner en conocimiento de la Comunidad de Madrid esta situación. Por ello su Grupo trae hoy esta pregunta. Como este tema lleva mucho tiempo y siempre ha habido un procedimiento posterior y no ha habido aclaración sobre esta residencia vuelven a hacer una pregunta muy concreta, cómo se ha realizado el cese y cuál ha sido la consecuencia para los que allí residen.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que a veces la concreción desorienta porque pregunta cómo se ha realizado tal cese pero el cese no se ha producido, por lo tanto, la pregunta padece de un exceso de concreción. Indica que ya se dijo contestando al Grupo de Unión, Progreso y Democracia que la residencia carecía de licencia de funcionamiento y que no puede ser obtenida por el titular de la actividad en tanto no se cumpla lo establecido en la licencia única de obras y actividades otorgada por la Gerencia de Urbanismo. Reitera que se ha iniciado un expediente de disciplina urbanística. Con fecha veinticinco de febrero se notificó al interesado el trámite de audiencia previo a la orden de cese y clausura, presentando éste el día veintisiete de febrero alegaciones por la que se adjunta documentación relativa al estado de tramitación del expediente de modificación de la actividad ante la correspondiente ECLU. Examinadas las alegaciones presentadas por el interesado, se ha informado que, si bien figura presentada una solicitud de procedimiento común, la misma no ha presentado eficacia ni puede considerarse iniciado el procedimiento de tramitación de la licencia ya que la mera solicitud de las oportunas licencias urbanísticas no habilita para el ejercicio de la actividad. Con fecha siete de marzo se han desestimado las alegaciones y se ha ordenado al titular la clausura y cese inmediato de la actividad de residencia de mayores. Con posterioridad al Pleno pasado la Agencia de Gestión de Licencias de Actividad con fecha diecinueve de marzo ha notificado por Policía Municipal la resolución. Contra la misma cabe recurso potestativo de reposición ante el Gerente de la Agencia en el plazo de un mes y recurso contencioso administrativo frente al órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses. Indica que ya se ha puesto en conocimiento, como se comprometió, de las autoridades de la Comunidad de Madrid estos hechos.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que continuarán el seguimiento de todos estos procedimientos para ver cuántos años más quedan de recursos para concretar qué es lo que está ocurriendo en esta residencia y por qué.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que lo que está ocurriendo es que no tiene licencia y se están haciendo los trámites que la ordenación vigente exige. Indica que a día de hoy hay en paralelo un expediente de disciplina urbanística que sigue su camino e inexorablemente llevará a la situación por la que pregunta si no se cumplen los requerimientos pero con plena sujeción al estado de derecho.

17º.- Pregunta, nº 2013/317801, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, referente a los escritos extraviados presentados por vecinas del Ensanche.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que ya se ha debatido anteriormente sobre la situación expresada por dos vecinas en el Consejo de Seguridad sobre los problemas de inseguridad en la zona del Ensanche. Indica que al presentar esta iniciativa había una situación que les preocupaba enormemente y así fue expresado al Sr. Concejal en la Junta de Portavoces. Hay situaciones que cada persona puede considerar con una máxima o mínima urgencia pero cuando los vecinos y vecinas participan comunicando actuaciones graves y no se les da respuesta hay sorpresa. A su Grupo le volvió a sorprender que estas vecinas comunicaran que había un número importante de escritos dirigidos a esta Junta y el Sr. Concejal no tenía conocimiento de ello. A muchas de las comunicaciones que se establecen tal vez no se les dan el cauce, la tramitación, o el destinatario correspondiente o tal vez los vecinos y vecinas no tienen el suficiente conocimiento para saber a quien se tienen que dirigir y lo presentan en una administración pero después va a otra. Pide que se le aclare por qué vecinos y vecinas presentan en esta Junta escritos comunicando deficiencias y no obtienen respuesta. Manifiesta que le gustaría saber si ya se han localizado estos escritos extraviados y el contenido que entiende ya habrá sido solventado y comunicado.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no ha habido ningún extravío por lo que difícilmente encontrarán lo que no está extraviado. Los escritos fueron remitidos por las vecinas y se registraron en Línea Madrid y de allí pasaron a los distintos servicios encargados de su tramitación. Respecto al contenido de los mismos indica que es en esencia una parte de lo que aquí se ha visto hoy en el Pleno en alguno de los puntos. Se dio cuenta ya por los interesados en el último Consejo de Seguridad del Distrito. Han mantenido una reunión recientemente donde se ha trasladado alguna información y la idea de intentar ayudar en la búsqueda de soluciones. Manifiesta que no conoce todos los escritos que entran en la Junta ni presume de ello pero sí es verdad que su capacidad de asombro se está agotando y celebra que la de la Sra. Cortés permanezca inagotable. Sabía positivamente que en este Ayuntamiento es difícil que algo se extravíe y más si viene acompañado de ese número de firmas o si eran varios los escritos.

Dª. María del Carmen Cortés González, en representación del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, manifiesta que extravió es cuando no se conoce el lugar donde se encuentra algo y es lo que el Sr. Concejal manifestó en el Consejo de Seguridad. Si hay unos escritos que entran en agosto y en marzo no sabe lo que ocurre, en un tema tan grave como este en el que se ha aprobado por unanimidad una propuesta que ha traído la Asociación de Vecinos del PAU en relación con los temas que se expresaban en esos escritos, pues entonces hay un problema de procedimiento. Si un vecino traslada una inquietud y más de seis meses después no tiene contestación pregunta cómo cree que sus cauces de comunicación son efectivos y resultan. Indica que flaco favor hacen para que participen los vecinos y vecinas si no les dan respuesta ya que es su obligación. El Sr. Concejal no ha dicho que fecha tenían esos escritos.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que las fechas ya las indicó la interesada. Todo lo que él no conoce o no ha visto no se puede considerar como extraviado.

18º.- Pregunta, nº 2013/315656, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a circulación en la calle Antonio María Segovia.

D. Jesús Hernández Serrano, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que hay problemas de circulación vial en la calle Antonio María Segovia, calle con una curva sin visibilidad y estacionamiento en ambos lados, no pudiendo pasar dos vehículos. No hay señal de ceda el paso. Ha habido varios golpes y los conductores regañaban hace pocos días por quién tenía preferencia ya que no hay señal de ceda el paso. Solicita a la Junta Municipal una señal de dirección prohibida en uno de los sentidos de la calle. Indica que los vecinos piden que traigan lo que está ocurriendo en esta calle al Pleno porque no tiene mucho coste poner una señal de prohibido en una de las direcciones.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que están pendientes de solicitarlo sin ningún problema aunque tienen que ver posteriormente qué dicen sobre la posibilidad de ponerla o no pero la solicitud ya está en marcha a partir de este momento.

19º.- Pregunta, nº 2013/315684, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente al estado de conservación del parque situado entre las calles Entrepeñas, Villamayor de Santiago, Pueblanueva y Avenida de la Gavia.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que la pregunta es básicamente si conoce la situación en que se encuentra este parque y cómo la valora.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que sí la conoce y además esta mañana ha estado por allí y no lo ha visto mal. Se ha solicitado informe a la Directora de Patrimonio Verde, en funciones, en el que indica que el parque presenta una aceptable conservación de los elementos gestionados, recientemente se han

eliminado las malas hierbas de las zonas verdes y caminos terrizos y se ha desbrozado las superficies con vegetación espontánea y, además, en este momento, se están reparando las deficiencias existentes en las canaletas de drenaje y en los pavimentos.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que se plantea la duda de si están hablando del mismo sitio. Entrega unas fotografías realizadas recientemente para que le diga si cree realmente que éste es un estado de conservación aceptable. A la vista de las fotografías a su Grupo le parece que realmente es penoso el estado en que se encuentra. Cree recordar que este parque fue mencionado en un pleno anterior por el Grupo de Unión, Progreso y Democracia y cree que en la intervención que ha tenido D. Enrique Carretero hoy, en el debate de si vale la pena las transaccionales si luego toman o no acción, le ha parecido que se estaba refiriendo a este mismo parque. La necesidad de desbroce de vegetación espontánea, el descuido de praderas y los bordillos invadidos por vegetación, es norma general en todo el Distrito pero aparte de todo esto el parque está sucio de residuos, envases, papeles y botellas. Se puede ver el mal estado del mobiliario, hay tablas de madera en las que pueden meter un pie y no dice si es el de un niño. Las gradas que están junto al pequeño estanque, en el que solo basta con mirar el agua para vislumbrar una alfombra de hojas subacuáticas, están deterioradas. Reiteran muchas veces las situaciones en las que se encuentran determinados espacios, y esto es generalizado en el Distrito, pero en algunos casos pasa el tiempo y tienen que seguir viniendo a hablar de lo mismo porque no ven cambios positivos y cada vez hay un abandono generalizado que es lamentable y vergonzoso. Estos entornos se están convirtiendo en más degradados por no poner solución y un adecuado mantenimiento. Indica que también suelen reiterar el tema de seguridad cuando hacen estas intervenciones. Quiere pensar que estas carencias están porque no se trabaja en los parques ya que cada vez hay menos operarios y se hace imposible cumplir con las tareas necesarias que estos espacios conllevan. A su juicio, las zonas verdes de los barrios forman parte de la calidad de vida de quienes habitan en ellos y el desprecio que se hace no es aceptable así como tampoco vislumbrar un interés político en la conservación de estos espacios que hace que se vayan olvidando y estén abandonados. Cree que tendrán que seguir con estas denuncias si no ven otra solución. Le da mucha pena que sean insensibles a estos temas. Indica que estas intervenciones son harto reiteradas porque tienen que decir siempre lo mismo. En el afán económico de los nuevos contratos y el recaudatorio olvidan que hay que cuidar las cosas, pero lo que no olvidan los ciudadanos es que piden unos impuestos y tasas que tiene que pagar y por ello tienen derecho a recibir la contraprestación y a reclamar que no se les esté dando estos servicios. El Ayuntamiento de Madrid tiene la responsabilidad de compensar. Pide una vez más que sean responsables en estas actuaciones porque tienen la obligación de frenar las degradaciones.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que son mejores las fotografías que él tiene y coinciden en que fotografían los mismos puntos por lo que es evidente que van a distintas horas porque no hay ninguna suciedad. Además los informes técnicos indican que está razonablemente limpio. No va a negar que hay determinadas cuestiones que existen y que los servicios técnicos ya tienen reflejado; hay previsto tapar el hueco de un armario que han quitado recientemente, falta el entablado de madera que esta bastante deteriorado en

cuatro puntos, faltan unas cuantas papeleras, las gradas están bastante mal conservadas y hay alguna farola rota. Manifestaba la Sra. Menor el estado de conservación en general y él ha hablado solo de una parte que es la limpieza y le ha dicho que no está mal. Esta mañana ha podido comprobar que había varios operarios trabajando. Manifiesta que en cuanto a limpieza y vegetación en general es aceptable, luego hay otros elementos como la zona de la fuente que está deteriorándose y así lo han puesto de manifiesto. Desde el punto de vista de los elementos verdes se está actuando y presenta un aspecto razonablemente bueno y en otros elementos se han observado deficiencias que ya han comunicado y esperan que se resuelvan pronto.

Dª. Carmen Menor Cantador, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que las fotografías que presenta no son para concurso sino para dejar evidencia que está diciendo algo que es cierto y dejar documento fotográfico. Además, invita a todos a que vayan a este parque y vean que es lamentable su estado. Indica que las fotografías fueron tomadas la semana pasada y los papeles, botellas y porquería que figura en ellas no se los ha inventado. El parque no está cuidado y no recibe el mantenimiento que, como vecina de este barrio, cree debería tener.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que no puede admitir que la Sra. Menor diga que ese parque está en un estado lamentable porque es falso ya que él ha estado esta mañana. Ha matizado que los aspectos vegetales y de limpieza del parque son más que aceptables y hay elementos que están deteriorados y están pendientes de reposición o de arreglo. El estado del parque no es lamentable aunque necesita mejoras que espera se produzcan.

20º.- Pregunta, nº 2013/315700, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a Incineradora de Valdemingómez.

El Sr. Concejal Presidente en contestación a la pregunta de si tiene constancia de una posible ampliación de la Incineradora de Valdemingómez indica que no tiene constancia porque, entre otros motivos, no se está produciendo ninguna ampliación.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le gustaría pensar que no solo no se está produciendo sino que no se vaya a producir porque la noticia que tienen, sacada del diario El País, habla de que Madrid quiere aumentar la incineración en Valdemingómez por falta de espacio ya que parece ser que lo que está hasta ahora es insuficiente para recoger toda la basura que se genera tanto en Madrid como en Rivas y Arganda que son las poblaciones a las que da servicio. Para los vecinos del Ensanche de Vallecas que viven especialmente cerca de la zona no es un servicio sino un problema. Preocupa a los vecinos y a su Grupo que se estén buscando fuentes de energía que provocan molestias y afectan a la salud de los ciudadanos. Indica que también preocupa esta situación a la Defensora del Pueblo porque si no están mal informados se han emitido tres informes sobre la situación de Valdemingómez. Cree que ahora mismo la situación es incómoda y molesta para los vecinos del Distrito y, especialmente, para los del Ensanche como para que encima se esté planteando la posibilidad de

ampliar esa planta. Nuestro Distrito está especialmente agraviado en cuanto a otra serie de cuestiones. Es un Distrito que da servicio a toda la ciudad en determinadas cuestiones como puede ser la planta de Valdemingómez, los estanques de tormenta y otras cuestiones, y desgraciadamente esto no se ve compensado cuando llega el momento de hablar de presupuesto. Indica que los grupos de la Oposición manifestaron su alegría al saber que el Sr. Concejal iba a dedicarse en exclusividad al Distrito pero aprovechan para pedirle que en caso que estos planes intenten llevarse a cabo, el Sr. Concejal, igual que no fue capaz de defender el Presupuesto del Distrito, que fue el más bajo de toda la ciudad para dos mil trece, intente, ya que tiene dedicación exclusiva para los vecinos de Vallecas, y sea capaz de oponerse a ello. Así lo han manifestado los vecinos y cuantas personas viven y disfrutan este Distrito que no están de acuerdo con la planta de Valdemingómez y mucho menos en que pueda ampliarse. Por ello, con esta pregunta, quieren manifestar su petición al Sr. Concejal Presidente para que, en caso necesario, fuera capaz de defender con dureza y de una manera tajante los intereses de los vecinos de Villa de Vallecas y especialmente de todos los vecinos y vecinas del Ensanche de Vallecas que están sufriendo tan de cerca las molestias y problemas que ocasiona la presencia de la planta de Valdemingómez.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que la memoria cuando se manifiesta presenta como en una pantalla hechos. Esos hechos dicen que en esta ciudad, aunque hace ya bastante tiempo, ha gobernado el Partido Socialista y, si mal no recuerda, cuando gobernaba había una incineradora, había un vertedero, y a lo mejor entonces los vecinos no les pedían que eliminaran Valdemingómez. La atmósfera estaba con unas mediciones que a todos preocupaban y desde entonces hasta ahora pasa de ser un vertedero y una incineradora a un parque tecnológico con todo lo que ha supuesto de inversión para que sea un espacio medioambientalmente sostenible, seguro para los ciudadanos, y que además sea capaz de generar y producir riqueza, en este caso a través de la biometanización. Contestando a la pregunta formulada ya ha indicado que como no se está ejecutando no tiene constancia. Su programa electoral que es realista sí propone incrementar la capacidad de incineración del Parque Tecnológico de Valdemingómez. Esta medida se ha anunciado sin complejos por el Equipo de Gobierno Municipal tanto por el anterior Alcalde como por la actual Alcaldesa. Indica que es necesario incrementar la incineración actual del Parque porque forma parte de una batería de medidas que son necesarias. El vertedero se agota y es necesario para cumplir los objetivos que se han anunciado muchas veces en materia de gestión de residuos que son básicamente cuatro: incrementar el reciclaje, incrementar la producción energética a partir de los residuos, reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reducir el depósito en vertedero. Para cumplir esto de forma sostenible han propuesto sin que todavía se haya llevado a cabo el incremento de la incineración. Indica al Sr. Benito que esto lo ha visto ya su Grupo en el Pleno del Ayuntamiento que se celebró el último día de febrero.

21º.- Pregunta, nº 2013/315742, formulada por el Grupo Municipal Socialista, referente a las rutas de transporte de los escolares de El Gallinero.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que agradece mucho que el Partido Popular cumpla algo de su programa



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

electoral, lástima que sea una cosa que perjudica a los vecinos cuando tenían tantas medidas que iban a salvar el país y lo está dejando en la situación en la que está. Indica que le gustaría saber si el hecho de que los niños del Gallinero se hayan tenido que quedar en sus casas sin colegio por no haber plazas suficientes en las rutas escolares también estaba incluido en su programa electoral.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que sí tenían conocimiento y a día de hoy el servicio de rutas escolares del Gallinero y Cañada Real se presta de forma adecuada. Las incidencias que se han producido se han resuelto de forma inmediata porque además se viene realizando un seguimiento por parte de la Sección de Educación del Distrito a través de los Educadores de Absentismo escolar. El curso 2012-2013 comenzó con once rutas a principios de noviembre, se añadieron otras dos, y, en abril, se ha incorporado otra sumando en estos momentos un total de catorce rutas escolares. El Distrito no tiene el contrato de las rutas aunque tienen encomendado el control de esas rutas y por lo tanto han tenido conocimiento de esos problemas. No sabe si el Sr. Benito conocía el incremento de esas rutas al final del año pasado y que este mes se ha incrementado en una más.

D. Ignacio Benito Pérez, en representación del Grupo Municipal Socialista, manifiesta que le gustaría informar de los hechos que tienen conocimiento. El día catorce de febrero ocho niños del Gallinero se encuentran sin plaza para poder ser llevados a sus respectivos colegios. El día veintiséis de febrero otros ocho niños del colegio Torrevilano se encuentran sin plaza para poder ir al colegio dentro de la ruta escolar. El día veinte de febrero un niño tampoco pudo asistir al Colegio San Eulogio por no haber plazas en las rutas escolares y, el catorce de marzo, es el último día del que tienen conocimiento de diez niños de los colegios Mater Amábilis, Zazuar, Torrevilano, Blas de Otero y Gredos San Diego que no han podido asistir a clase por no haber plaza en las rutas escolares. Manifiesta que a su Grupo le gustaría poner en valor y alabar lo que están haciendo esos niños que están viviendo una situación de marginalidad y en la que en muchas ocasiones los derechos humanos no se respetan en su poblado. Están hablando del Gallinero y de niños pequeños que en invierno tienen que esperar entre veinte y treinta minutos todas las mañanas a temperaturas muchas veces bajo cero para que pase la ruta. Algunos de esos niños, desgraciadamente, han encontrado que cuando ha llegado la ruta han tenido que volver a casa o han sido transportados por los voluntarios. Por parte de la Parroquia San Carlos Borromeo constan dos denuncias que se presentan en la Junta Municipal aparte de las presentadas a la Comunidad de Madrid sobre estos hechos. También consta la respuesta por parte de la Sra. Gerente en la que informa que los asuntos relacionados con el transporte escolar corresponden a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, algo que no ponen en duda. Entienden que en la Junta Municipal hay una Sección de Educación de la que es responsable la Sra. Jauregui que no ha sido capaz de denunciar o hacer un seguimiento a estos casos y le extraña que los Agentes Tutores de Policía Municipal no hayan puesto esto en conocimiento del órgano o de la Administración competente. Si las competencias de Educación es vigilar la escolarización quizá sea más interesante que se dediquen los recursos que tenemos a velar porque estos niños estén recibiendo una formación y una educación conforme a lo recogido en la Ley y la Constitución y quizá sea más interesante a que se dediquen a que haya concursos de belenes. Cree más interesante que se destinen los medios, los recursos y el tiempo a que a esos niños se les esté garantizando la educación por parte de la Administración, que no solo no está facilitando la escolarización de los



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

niños sino que en algunos momentos como en estos días ha sido el obstáculo para que esos niños reciban esa educación. Le gustaría saber si por parte de la Junta Municipal y del Área de Educación se ha incoado expediente disciplinario o sancionador para ver si se denuncia a la Consejería de Educación esta situación y para ver quién son los responsables de que esta dejación de funciones haya impedido que los niños reciban educación estos días. Indica que el Ayuntamiento de Madrid ha autorizado el derribo del aula provisional en el que se desarrollan actividades educativas dentro del poblado del Gallinero e indica que les parece muy triste que en el centro en el que se está ayudando a los niños para que puedan recibir una educación complementaria, y a la que tienen problemas de acceso en algunas ocasiones por la Administración que el Partido Popular gestiona, encima se encuentran con que el Grupo Municipal del Partido Popular se dedica, sin tener otras viviendas a las que dar prioridad, a derribar un aula en la que los niños reciben otro tipo de educación. Indica que esto les preocupa mucho.

El Sr. Concejal Presidente manifiesta que tienen previsto reglamentariamente que las preguntas ocupen un tiempo, que va con la generosidad que le caracteriza para bien o para mal, e indica que hay tres minutos establecidos y cree que no se debe doblar o triplicar esos tiempos por deferencia al público. Indica al Sr. Benito que esto no es una proposición donde da tiempo a una exposición larga y pausada y donde se invocan argumentos de todo tipo. Es una pregunta concreta, si el Sr. Concejal Presidente ha tenido conocimiento de algún problema reciente en las rutas escolares que transportan a los menores del Gallinero a sus respectivos centros educativos. Pregunta si i va a aprovechar esa pregunta, que él ha contestado con precisión y exactitud, para hacer un discurso que no es cierto. Los niños no han dejado de recibir educación, han ido al colegio por otros medios, luego, ni siquiera es cierto eso. Reitera que quien contrata es la Comunidad de Madrid por lo que tendrá que decirles que hagan el expediente ellos. La Junta no tiene capacidad para sancionar ni para abrir un expediente. Hacen un informe y lo elevan y quien abre expediente es en este caso la Comunidad de Madrid. Indica que tiene conocimiento de dos incidentes porque les corresponde tener el control y seguimiento de las rutas en el Distrito y porque todo lo que pasa en Cañada Real hace mucho tiempo, y últimamente de forma especial, les preocupa porque han visto que se han dado pasos que eran imprescindibles para poder vislumbrar alguna solución de salida a la situación que todos conocen en Cañada Real. Son muchas las necesidades. Manifiesta que la escolarización de los alumnos de Cañada Real, aún en las condiciones tan adversas en las que se desenvuelve su vida, es una prioridad y lo van a tener presente en todo momento. Por eso, se tienen distintos programas, unos desde la Junta Municipal y otros con las áreas correspondientes y de la Comunidad de Madrid, y se están desarrollando programas de atención social en ese ámbito. El servicio de rutas de común acuerdo entre Ayuntamiento y Comunidad está funcionando de manera muy adecuada porque los servicios a través de Educación contrastan y chequean periódicamente como se presta el servicio y esto lo que hace es garantizar la asistencia de los menores a los centros educativos en unas circunstancias muy difíciles y con una distancia considerable que es lo importante. Se han producido dos incidencias que son las que tienen registradas; una, el veintiséis de febrero y, otra, el catorce de marzo. En esos días la empresa concesionaria del servicio puso para el traslado de los escolares un autobús con menos capacidad de la habitual lo que dio lugar a que seis niños tuvieran que ser trasladados en vehículos de voluntarios que trabajan en la zona y el día catorce de marzo cinco niños no pudieran acudir a clase y tres lo hicieron en



Secretaría del Distrito.
Pº Federico García Lorca, 12. 28031 Madrid.
91 588 78 79. Fax: 91 588 78 06.
Mail: omvivallecas@madrid.es

autobús sin asiento. Por tanto, no dejaron de asistir a clase. Existen catorce rutas y desde el pasado dos de abril se ha solucionado la saturación puntual que se daba. Se ha exigido a la empresa que lo resuelva con el incremento de un autobús más porque los niños y la escolarización son materia sensible. Ya se buscará la manera de compensar estas situaciones. La mayoría de las rutas cuando se hacen no cubren la capacidad. Cada una de las rutas tiene como responsable en cuanto a seguimiento a un colegio público que se encarga de mantener actualizados los listados de los alumnos y resolver cualquier incidencia que pudiera surgir con la Sección de Educación. La Sección de Educación mantiene, por tanto, una estrecha colaboración y coordinación para resolver cualquier posible problema cuando se produzca un desajuste entre el número de plazas y alumnos y esto es permanente y constante. Los niños del Gallinero presentan una ocupación menor. En la segunda actuación ha descendido el número de alumnos que utilizan el servicio llegando a presentar una ocupación menor al cincuenta por ciento y pese a todo se ha incrementado. Se está valorando el servicio y se va exigiendo que haya puntualidad, que se establezcan paradas en lugares concretos, el trato que se da al conductor y a la persona que acompaña a los centros. Siempre hay diferencias entre una ruta y otra pero lo que no se puede decir es que no hay servicio. El día cinco de abril la ruta correspondiente al colegio Blas de Otero que transportaba únicamente a alumnos procedentes del Gallinero fue ocupada por quince alumnos del total de sesenta y tres que utilizan este servicio. Indica que con esta realidad están viviendo. No hay que olvidar que los recursos son limitados, están dispuestos a ponerlos ahí pero con cierto sentido común. Manifiesta que esos desajustes puntuales se corrigieron en su medida y han supuesto un incremento para que nunca se ponga en cuestión la voluntad de este gobierno municipal y autonómico de atender unas necesidades en una zona deprimida, marginal, y donde hay niños en edad escolar que están viviendo por esa situación una marginación evidente.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y diez minutos.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Manuel Troitiño Pelaz.

Fdo. Fernando Rodríguez Duque.